

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5809
CELEBRADA EL MARTES 20 DE MAYO DE 2014
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5815 DEL JUEVES 5 DE JUNIO DE 2014



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. AGENDA. Ampliación	2
2. MINUTO DE SILENCIO	3
3. INFORMES DE RECTORÍA	3
4. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS	5
5. AGENDA. Modificación	25
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para el M.Sc. Daniel Briceño Lobo	26
7. PROYECTO DE LEY. CEL-DIC-14-005. <i>Ley de fecundación in vitro y transferencia de embriones humanos</i> . Expediente N.º. 18.738. Criterio	27
8. AGENDA. Modificación	38
9. JURAMENTACIÓN. M.Sc. Carmen Ivankovich Guillén, miembro propietario ante la Comisión Instructora Institucional	38

Acta de la **sesión N.º 5809, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veinte de mayo de dos mil catorce.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña Prado, director, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, rectora *a.í.*; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Bach. Tamara Andrea Gómez Marín y Sr. Michael Valverde Gómez, sector estudiantil, y M.Sc. Saray Córdoba González, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

Ausente con permiso: Dr. Jorge Murillo Medrano.

El señor director del Consejo Universitario, M.Sc. Eliécer Ureña, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de miembros.
3. Proyecto de *Ley de fecundación in vitro y transferencia de embriones humanos*. Expediente 18.738.
4. Comisión Especial. Modificar el *Procedimiento para la selección y nombramiento de la persona que ocupará el cargo de subcontralor o subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria, con el fin de que quede acorde con el Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria*.
5. Proyecto de *Ley Reforma integral a la Ley de creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, N.º 5347, del 3 de setiembre de 1973 y sus reformas*. Expediente N.º 18.547. Texto Sustitutivo.
6. Proyecto de *Ley contra el acoso y/o violencia política contra las mujeres*. Expediente N.º 18.719.
7. Juramentación de la M.Sc. Carmen Ivankovich Guillén, quien ocupará el puesto como miembro propietario ante la Comisión Instructora Institucional, por un periodo de cuatro años, del 15 de mayo de 2014 al 14 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 1

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, presenta una ampliación de agenda para conocer la solicitud de permiso del M.Sc. Daniel Briceño Lobo.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA informa que el M.Sc. Daniel Briceño envía el oficio CUM-14-05-091, en el cual solicita permiso para ausentarse de sus labores el jueves 22 de mayo de 2014, con base en el artículo 5 del *Reglamento del Consejo Universitario*; lo anterior, debido a que tiene una cita médica programada para ese día.

Inmediatamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para conocer la solicitud de permiso del M.Sc. Daniel Briceño Lobo.

ARTÍCULO 2

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, abre un espacio para que se informe acerca del fallecimiento del Sr. Alexander Aguilar Guevara y del Sr. Óscar Blanco Brenes.

EL SR. CARLOS PICADO solicita un minuto de silencio en memoria del señor Alexander Aguilar Guevara, hermano de la compañera Wendy Aguilar Guevara, funcionaria del SIEDIN.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA solicita también un minuto de silencio por el deceso de un muy querido profesor Óscar Blanco Brenes, biólogo, exdirector de la Sede de Puntarenas, subdirector de la Sede de Occidente, impulsor de la carrera Pesquería y Náutica, gestor de la donación del barco Search que durante muchos años ayudó a esa carrera. El profesor Blanco falleció el 11 de abril de 2014, pero se enteraron hasta ahora.

Cree que la Universidad debe hacer algo más que el minuto de silencio para reconocer el trabajo que realizó. Desde hace muchos años el M.Sc. Blanco ya estaba pensionado y el próximo viernes hubiera cumplido 72 años; reitera que se enteraron muy tarde, pues la fecha de su muerte pasó inadvertida, por lo que es importante que hagan lo propio.

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del Sr. Alexander Aguilar Guevara, hermano de Wendy Aguilar Guevara, funcionaria del Siedin, y del Sr. Óscar Blanco Brenes, exdirector del Recinto de Puntarenas.

ARTÍCULO 3

Informes de Rectoría

La M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, rectora a. í., se refiere a los siguientes asuntos:

a) Proyecto +Equidad

LA M.Sc. RUTH DE LA ASUNCIÓN informa sobre el avance del plan piloto de promoción de la equidad en su segunda etapa. En este momento, los están acompañando la misma población, aunque uno que otro muchacho ha cambiado por razones de que son de familias emigrantes. Están acompañando la nueva población de undécimo año, por menos semanas que el segundo semestre del año pasado, porque undécimo es un año más corto, pues próximamente estarán concluyendo con éxito el bachillerato.

Dice que estuvo en Nicoya el fin de semana, compartiendo con los jóvenes de los seis centros educativos de secundaria que tenían seleccionados, y es muy impresionante ver las mentes abiertas, en gran medida, mucho más proactivos en el trabajo del aula con temas de razonamiento matemático, de comprensión de lectura, de elaboración de textos y de extensión verbal. Destaca que estos jóvenes están bastante más seguros de sí mismos y es un cambio muy importante el que se nota.

Por otro lado, comparte que se hará un esfuerzo, cuya logística es bastante compleja, pero es algo que los tiene muy entusiasmados, de traerlos a la Sede “Rodrigo Facio” el próximo fin de semana. El esfuerzo es grande y para eso han contado con un apoyo muy decidido de la Oficina de Transportes y del personal de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Prácticamente, todo el personal va a estar en el campus, ya sea yendo con los transportistas desde el día anterior para recoger a los muchachos o, en muchos casos llevarlos hasta sus propios hogares, dado que regresarían el sábado a altas horas de la noche los que viven en comunidades más alejadas, por ejemplo, en Bocas de Nosara y Ostional. Al ser un día no hábil, no pueden pensar en dejarlos en otros lugares a esas horas.

Exterioriza que va a ser una experiencia muy interesante, pues los muchachos tienen una gran ilusión. Algo curioso es que han desarrollado una empatía entre una sede y otra sin conocerse; por ejemplo, los estudiantes de Guanacaste saben que están los otros en Sarapiquí y viceversa, y tienen una gran ilusión de compartir al respecto.

Por otra parte, expresa que el sábado, en la visita donde acompañó la actividad hasta las dos de la tarde, tuvo oportunidad de dialogar con una buena parte de los muchachos. En esa sede, hay más de 100 estudiantes, pero fue un diálogo franco con alrededor de 30 estudiantes, pues ella se incorpora a los grupos de trabajo a lo largo de las sesiones y trabaja un rato con unos de Matemática, como cualquier otro estudiante. Eso es muy estimulante; sin embargo, expresan ellas y ellos una gran preocupación por el retraso que están teniendo en los estudios a raíz de la huelga de los educadores.

Indica que están realmente muy preocupados y preocupadas por la proximidad de las pruebas de Bachillerato y las de redacción. Están muy angustiados, pues el efecto que se mencionó en los medios, con un cierto sesgo, no deja de ser real. Vio, por ejemplo, algunas de las cocineras sirviéndoles una segunda ración de almuerzo a algunos de los muchachos, pues conocen a su población y saben quiénes ocupan más.

Insisten en que la preocupación es muy grande, pues son jóvenes y es una muestra que se escogió con ciertos criterios para el plan piloto, donde tenían que delimitar un grupo con el cual trabajar, por lo que están trabajando con una población de 10 colegios de zonas alejadas y con ciertas condiciones. La situación que ellos enfrentan no es muy diferente, y viendo los datos del país, tienen alrededor de 700 centros educativos de secundaria. Se sabe que en el país, la inmensa mayoría de los estudiantes asisten a colegios públicos, porque menos del 10% de la población asisten a colegios privados.

*****A las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, entra la Dra. Rita Meoño. *****

Menciona que la angustia que sienten es muy grande, pues muchos han llegado a undécimo año con grandes esfuerzos de su familia para no incorporarse desde antes al mercado laboral. Piensa, al ver las muchachas especialmente —hay un asunto de género que le pesa—, que son jóvenes con oportunidades muy limitadas, pues un estudiante de San José, en una zona más urbana o con mayores recursos a su alcance, tiene más oportunidad, pues si pierde el undécimo año, lo repite; pero en esas zonas, eso es muy poco probable, porque después de un gran esfuerzo, van a quedar fuera del sistema educativo.

Reitera que la preocupación que tienen es muy grande y compartida, pues en un momento llegó el director del Colegio Técnico Profesional de Nicoya, quien estuvo participando algunos momentos,

pero es una realidad que obedece a una situación claramente comprensible por las familias de los educadores que no están recibiendo sus salarios y todos se solidarizan con esa situación. También, es claro que las autoridades del nuevo Gobierno —esa es su percepción— están haciendo el mayor esfuerzo para resolver el conflicto.

Explica que conoce desde tiempo atrás a la señora Sonia Marta Mora y es una mujer beligerante, con una gran sensibilidad social y comprometida con las causas de género, especialmente en educación superior.

Manifiesta que son tres temas los que le preocupan grandemente: la situación de las familias de los docentes que están con problemas salariales; la coyuntura, en la cual el nuevo Gobierno no está logrando resolver la situación de manera inmediata, y parece que es inviable de manera inmediata, y bien que mal es un problema heredado y con aristas que no habían sido puestas sobre la mesa —se lo dijo ella muy claramente—.

Por otro lado, exterioriza que lo que más le duele es ver a los estudiantes, sobre todo a los de undécimo año que están por culminar, por el gran esfuerzo que han hecho y se ven en esta situación. Invita a los miembros por si desean participar de esta actividad que se llevará a cabo el sábado, pues algunos de los jóvenes van a estar en la Sede “Rodrigo Facio” a partir de las 9:00 a. m., quienes recibirán un desayuno pues vienen de un trayecto muy largo. Luego, tendrán varias actividades a lo largo del día, siempre en la línea académica, para reforzar las habilidades cognitivas, el razonamiento verbal y el cuantitativo.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA pregunta si hay algún comentario o pregunta con respecto a los informes de la Rectoría. Al no haberlos, pasa al punto de los informes de Dirección.

ARTÍCULO 4

Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Cumplimiento de acuerdos

- La Dirección comunica que da por cumplido los encargos de los incisos a) y b), punto 2, artículo 8, de la sesión N.º 5718, del 30 de abril del 2013, referente a las reservas presupuestarias que permitan la efectiva ejecución y cumplimiento de la reforma al artículo 11 del Reglamento de las Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica, por cuanto la Rectoría ya informó respecto de los procedimientos para llevarlos a cabo a las instancias respectivas involucradas.
- La Dirección comunica que da por cumplido el encargo del punto 2, artículo 3, de la sesión N.º 5795, del 18 de marzo de 2014, referente a la solicitud que se le hizo a la Oficina de Registro e Información de modificar el acta que contiene la nota obtenida por Amalia Patricia Méndez en el curso XP-0205, módulo V “Diseño organizativo para la presentación de servicios públicos”, para que se pase de 8,5 a 9,0, por cuanto la Rectoría solicitó la modificación de la calificación mediante el oficio ORI-1449-2014.

b) Acuerdo del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial

El Mag. Erick Hess Araya, del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, remite el acuerdo de la sesión ordinaria N.º 1066, del 10 de abril de 2014, en el cual se le solicita al Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica el apoyo para presentar acciones ante las instancias competentes, a fin de manifestar la oposición a la entrada en vigencia de la Ley Reguladora de Investigaciones Biomédicas, en tanto violan los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, según lo dispuesto en los artículos 18 y 63 de dicha Ley.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA recuerda que esto se analizó la vez pasada, pero no se tomó un acuerdo debido a que la solicitud, no entraba al fondo y no quedaba claro qué era lo que estaban solicitando. Con la explicación que hizo el señor rector lo que queda claro es que están solicitando que este Órgano se pronuncie en oposición a la entrada en vigencia de esta ley, porque la ley ya fue aprobada.

Reitera que volvió a traer este tema para tomar la decisión de si se va a elaborar un pronunciamiento. Considera que, por la naturaleza del tema y por el trabajo tan grande que realizó el Consejo Universitario con otras comisiones y la participación de otros miembros de la comunidad universitaria, sería importante que se pronunciaran. Como no se tomó un acuerdo pues solo se dio la lectura, la idea era que se analizara la conveniencia de pronunciarse al respecto, y si es así, que se forme una pequeña comisión para escribir una propuesta de pronunciamiento inicial, que luego se analizaría entre todos.

c) Resolución

Mediante resolución R-112-2014, de las once horas del día cinco de mayo del año dos mil catorce, la Rectoría declara de especial interés institucional el Laboratorio de Entrenamiento e Investigación en Cirugía Mínimamente Invasiva (LEICIMI), que permitirá preparar mejor a los estudiantes de grado, posgrado y especialistas en los procesos quirúrgicos endoscópicos, ya que adquirirán las destrezas necesarias en el manejo del instrumental antes de aplicarlo en situaciones clínicas. Se comunica para su publicación en La Gaceta Universitaria.

d) Incidente contra estudiante

La vocera de la Juventud Revolucionaria-PRT, Gabriela Castillo Mora, manifiesta su repudio a las acciones ilegales perpetradas, el día jueves 8 de mayo, por parte de la seguridad personal del presidente de la hermana República de Ecuador contra un estudiante de la Universidad de Costa Rica, afiliado a la organización. Exigen sentar las responsabilidades en la Vicerrectoría de Administración y el Departamento de Seguridad y Tránsito, para que se les dé una respuesta en la que indiquen los nombres y apellidos de quienes dieron carta blanca a la seguridad ecuatoriana para actuar de dicha manera.

e) Aplicación de la Ley General de Control de Tabaco y sus efectos nocivos en la salud

La Vicerrectoría de Administración remite circular con el propósito de velar por la aplicabilidad de la Ley General de Control de Tabaco y sus efectos nocivos en la salud y de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en sesión N.º 5627, artículo 5, del 3 de mayo de 2012, y sesión N.º 5728, artículo 9, del 4 de junio de 2013, en la cual se declara a la Universidad de Costa Rica como un espacio libre de humo de tabaco.

f) Coordinación de la Unidad de Gestión Ambiental

La Vicerrectoría de Administración remite circular en la que se acuerda nombrar a la ingeniera Gerlin Salazar Vargas en el cargo de coordinadora de la Unidad de Gestión Ambiental, de la Vicerrectoría de Administración, por el periodo comprendido entre el 12 de mayo de 2014 y el 18 de mayo de 2016.

g) Horario de atención de la Jafap

El Lic. Mario Arroyo Jiménez, MBA, comunica el acuerdo de modificar temporalmente el horario de atención para las personas afiliadas, a partir del 5 de mayo de 2014, de 7:00 a. m. a 5:30 p. m., de lunes a viernes.

h) Comisión Especial

La Dra. Yamileth Angulo Ugalde, coordinadora de la Comisión Especial, remite la conformación de la Comisión que analizará el Proyecto de Ley Modificación de varias leyes para frenar el proceso de privatización de los servicios públicos de salud que presta la Caja Costarricense de Seguro Social. Dicha Comisión estará integrada por: M.Sc. Madeline Howard Mora, decana de la Facultad de Odontología; Dra. Juliana Martínez Franzoni, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos; Lic. Marco Alvarado Quesada, profesor de la Facultad de Derecho; Ing. Jorge Mnge Zeledón, profesor de la Escuela de Administración Pública, y el Sr. Michael Valverde Gómez, miembro del Consejo Universitario.

i) Curso Didáctica Universitaria

El Dr. Carlos Arrieta Salas, director de la Oficina de Recursos Humanos, extiende invitación al Consejo Universitario para que los acompañe y les brinde unas palabras de bienvenida a los participantes en el inicio de las charlas de orientación universitaria, dirigidas al personal docente participante del curso Didáctica Universitaria.

j) Contraloría Universitaria

La Contraloría Universitaria da respuesta al oficio CU-D-14-03-075, en el cual se solicitó información sobre las acciones que ha realizado la Contraloría Universitaria en relación con el estudio "Sensibilidad financiera, con proyecciones al 2018". Comunica que la Oficina ha incorporado la solicitud dentro del programa para el presente año.

k) Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario

La Dra. Madeline Howard Mora, decana de la Facultad de Odontología, remite copia del oficio en el cual comunica que presenta su renuncia irrevocable a la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA dice que el punto está muy sucinto, pero la razón por la que ella presenta su renuncia es porque, de acuerdo con el cronograma de reuniones que tiene la Comisión, choca con las reuniones de Consejo, programadas en la Facultad.

l) Pases a comisiones**• Comisión de Administración y Presupuesto**

Presupuesto Extraordinario N.º 2-2014

m) Solicitud de audiencia

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA informa que le llegó un oficio tarde del Recinto de Golfito –cree que la mayoría lo tiene–, en el cual la Asociación de Estudiantes y la Seccional del SINDEU piden una audiencia y una respuesta a una serie de solicitudes que hacen en forma separada. Es un documento grande, el cual leyó con mucho detenimiento y lo que presenta es una serie de peticiones del movimiento estudiantil y de la seccional del SINDEU.

Considera que la mayoría de las peticiones están dirigidas a la Administración, pero le están haciendo la solicitud al Consejo Universitario de una audiencia y tienen que contestarla. Apunta que las cosas que ahí se dicen son muy serias y como Consejo Universitario tienen que ponerle atención de qué es lo que verdaderamente está ocurriendo, es muy serio lo que se está planteando. Indica que deberían definir el día para atenderlos y, en algún momento determinado, escuchar también a representantes de la administración.

n) Huelga de profesores

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA informa sobre la necesidad de que este Órgano se pronuncie en relación con la huelga de maestros y profesores. Cree que este movimiento se está saliendo de control y la Universidad de Costa Rica, como institución de educación superior, también forma maestros y profesores, por lo cual deben pronunciarse.

Detalla que le preocupa el camino que está tomando la huelga, porque ya se están pronunciando varios grupos. Entiende que las universidades deben unirse y otros sindicatos relacionados con la educación, pero están paralizando puertos y están utilizando esta situación para algunos otros beneficios. De acuerdo con lo que escuchó hoy en las noticias, quieren hacer partícipes a otros sindicatos que no tienen nada que ver con el movimiento.

Estima que es un tema muy importante que les compete directamente como autoridades de una institución de educación superior, por lo cual debe elaborarse un pronunciamiento al respecto.

ñ) Informe mensual de la Jafap

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA informa que ayer participó en el informe mensual que da la Junta de Ahorro y Préstamo. Este es un informe que hacen todos los meses, donde se puede ver que la salud financiera de la Junta es buena, la cual no presenta mayores problemas; sin embargo, hay algunos aspectos que considera que se le deben poner atención; inclusive, ya los conversó. Entre las cosas que se mencionaron es que de la cartera de crédito disponible para este año, en este momento debería estar colocado el 33%, pero solo se ha colocado el 24%. El otro asunto es que, por ejemplo, en el presupuesto de colocación de la cartera de abril de 2014, el porcentaje que más ha crecido es el de la colocación en crédito de vivienda, que se acerca al 33%.

Aclaró que la cartera de crédito como total ha tenido siempre un crecimiento sostenido en los últimos cinco años, y no hay ningún problema; en cuanto a lo que es morosidad, está muy baja (0,41%), y dicen que esa morosidad probablemente baje más, porque aún falta liquidar alrededor de 120 personas del programa PAIS, que tienen algunas deudas, y al hacer la liquidación ese porcentaje va a disminuir.

Menciona que las tasas de interés, en la mayoría de las líneas de la Junta de Ahorro y Préstamo, están por debajo del sistema financiero nacional, excepto los préstamos personales, pues en la Junta está al 18% y el que tiene el porcentaje más bajo es el Magisterio Nacional (16%). Los préstamos especiales, que son los más altos de la Junta, están al 22% y el Magisterio Nacional los tiene al 14%.

Los préstamos para educación, la Junta maneja un crédito del 9% y el único que tiene una tasa más baja es CONAPE, que es un 8%. El préstamo para vehículos, que es un rubro muy importante, la Junta de Ahorro y Préstamo maneja a un 9%, mientras que en el sistema bancario nacional el más bajo lo tiene el Banco de Costa Rica, que es de 10,20%; es decir, es el más bajo de todos.

Expresa que uno que le parece bien es el préstamo para recreación y salud, donde la Junta de Ahorro y Préstamo lo tiene en este momento al 5%, y el que más se le acerca es el Magisterio Nacional, a un 10%. En cuanto al crédito hipotecario, la Junta de Ahorro y Préstamo maneja un crédito al 8,75% y no es superado por ningún otro ente financiero.

Agrega que lo único que le llamó la atención e hizo el comentario, pues le pareció preocupante, es en cuanto a lo que llaman el “ahorro aguacate”, que es el ahorro a plazo más largo. En el 2010, la captación del ahorro a plazo de la Junta era de ₡2.204.000.00; hoy cuatro años después, son ₡23.000.000.00, y si se saca la relación de crecimiento es muy grande, y año con año va creciendo exponencialmente.

A criterio personal —así lo dijo ayer—, se alegraría mucho de que todos los funcionarios de la Universidad tuvieran esa capacidad de ahorro, pero viendo el comportamiento de los salarios en términos generales, que no son bajos, pero tampoco tan altos, no cree que esa capacidad de ahorro sea solamente de funcionarios de la Universidad. Podrían estar participando de los beneficios terceras personas, y eso podría en algún momento poner en riesgo los rendimientos totales de la Junta. Si se ve la proyección de la cartera total de crédito, a largo plazo no está creciendo en el mismo porcentaje que la captación que está teniendo a largo plazo. Eso significa que probablemente tengan problemas de colocación de fondos de largo plazo, lo que entraría claramente no a generar pérdidas, pero sí a dejar de ganar en las otras carteras de crédito, porque tendrían que verse subsidiadas.

Explica que en el informe, también lo mencionó, no ve por qué se da ese comportamiento, por lo que sugirió que se hiciera un estudio en relación con esto. En términos generales, ese fue el informe y está disponible por si algún miembro lo quiere revisar con mayor detenimiento.

Por otro lado, otro punto relacionado con la Junta es una solicitud que ya se había hecho desde hace tiempo al Consejo Universitario, aunque se le hizo a la Administración y esta la envió a este Órgano, para programar un convivio del Consejo Universitario con la Junta Directiva de la Junta de Ahorro y Préstamo para tratar asuntos estratégicos, situación que le parece muy bien, pues ahí se expondrían muchas de las cosas que se han mencionado en el plenario. Lo que les están solicitando es una fecha para ese evento, aunque prefieren que sea en agosto, pero dejan a criterio del Órgano la selección del día.

Cree que este convivio es muy importante y solicita que se defina la fecha para agosto. Está seguro de que los miembros tienen muchas inquietudes y qué mejor espacio que un convivio para exteriorizarlas y escuchar, también, las aclaraciones que tenga que hacer la Junta de Ahorro y Préstamo. Reitera que la fecha hay que definirla pues dicen que depende de las posibilidades del Consejo, puede ser una mañana o todo el día, pues están abiertos a lo que decida este Órgano.

Otro punto que se tocó en la reunión, dado que él estaba presente, es que en forma muy respetuosa le solicitaron trabajar en el Reglamento de la Junta, pues este tiene algunas normas que limitan el funcionamiento. El argumento que le dieron es que consideran que de fondo, en el reglamento lo que existe son alrededor de siete artículos y que ellos podrían hacer una explicación de cada uno de esos artículos en profundidad, para que le sirva de insumo a la Comisión que lo está analizando, pues la gran mayoría de puntos que tiene el Reglamento son cuestiones de forma.

Dice que él lo había leído con detenimiento; inclusive, lo comentó con el señor Carlos Picado, y de fondo no tiene nada innovador. Reitera que aprovechando que él estaba en la reunión, le solicitaron, al igual que le solicitan en todos los lugares que visita, si podían apresurar el análisis del Reglamento que son de competencias de las diferentes áreas. En síntesis, este es el informe de Dirección, por lo que lo somete a discusión.

LA DRA. YAMILETH ANGULO solicita copia de los oficios de los puntos 6 y 11 de Dirección.

Comenta, en cuanto a lo que el señor director mencionó en el punto 3, que le parece importante hacer algo al respecto; es decir, valorar que se haga una comisión para que redacte un pronunciamiento que sea dirigido a la Asamblea Legislativa y que no se quede en un solo esfuerzo, sino que se haga el último esfuerzo para que se mejore esa ley, que ya se había discutido mucho en la sesión anterior.

Con respecto al oficio del Recinto de Golfito, expresa que lo leyó y le pareció preocupante lo expuesto de parte de los estudiantes y del Sindicato. Estima que es importante que aunque es una situación que atañe directamente a la Administración por las solicitudes y que el Consejo Universitario solo puede ser mediador ante el conflicto, analizar si las cosas mencionadas tienen un sustento y son reales. Lo dice, porque algunas que se mencionan en la redacción son muy subjetivas; por ejemplo: *nos parece que tal cosa, nos indican esto, nosotros pensamos lo otro*; por lo que cuando los hechos no están claros, sino que son percepciones, es imprescindible buscar si es correcto o no antes de emitir un juicio al respecto; por eso le inquieta el que se les dé una audiencia temprana, porque aunque sea solamente para escucharlos, siente que —lo ha dicho varias veces en el plenario— cuando las personas solicitan audiencia, quieren escuchar de parte del Consejo Universitario alguna respuesta a su problema. Es claro, en algunos casos, que no es directamente el Consejo Universitario el que les puede solucionar el conflicto, pero repite que le preocupa que la audiencia sea cercana, pues no tendría en este momento las herramientas para dar una opinión o valorar si se apoya o no, o aclarar o no los puntos que mencionan, pues no cuentan con la información como para decir si la percepción que tienen es válida o no y si los hechos se dieron o no.

Piensa que podrían escuchar, pero insiste en que se irían con la idea de que van a solucionarles el problema, y eso no es cierto, mucho menos si no cuentan con la información clara.

Por otra parte, en cuanto a lo del Reglamento que mencionó el M.Sc. Eliécer Ureña, indica que la Junta de Ahorro había solicitado una reunión primero con ella como coordinadora de la Comisión y luego con los otros miembros. El Reglamento, aunque es muy sencillo, tienen que analizar lo que otra comisión especial está trabajando en relación con la Junta de Ahorro, pues se va a aprobar un reglamento, la Comisión lo va a trabajar, posteriormente, está la comisión especial que les va a dar insumos después de aprobado, donde ya no podrían agregar algunas condiciones que tal vez les permitan aclarar o dirigir más el quehacer de la Junta de Ahorro. Está en espera de que esa comisión dé su dictamen final para tomarlo como insumo y empezar a trabajar en la Comisión de Reglamentos, para ver si algunas de las valoraciones que esa comisión hace les permite introducir algunos artículos y no solo la propuesta que ellos hacen.

Estima que lo del convivio es muy interesante, pero antes le gustaría obtener el resultado de la Comisión Especial, de tal manera que se pueda contar con un insumo para discutirlo en el convivio; de lo contrario, volverían a lo mismo.

Finalmente, con el punto de la necesidad del pronunciamiento de la huelga de los profesores, comparte el criterio de la M.Sc. Ruth de la Asunción cuando mencionaba que es una problemática que les preocupa a todos, en el sentido de que las familias que no han recibido salario están en una situación muy difícil; también, comprenden la situación de los estudiantes del país, pues sus familias están atravesando un problema difícil, sobre todo los estudiantes de secundaria, quienes son los más afectados, porque las prueba de Bachillerato van a venir en el tiempo determinado, se van a realizar

y pueden afectar de forma importante a los estudiantes de undécimo año, porque, como todos saben, ese año es un repaso de lo que se va a evaluar en dichas pruebas de bachillerato.

Dice que le llama mucho la atención, inclusive le provocó desagrado, los comentarios que hizo ayer algún sector sindical, por la televisión y abiertamente, porque aunque la alimentación de los niños no es el principio o el problema fundamental, expresaron en forma muy despreciativa que el Gobierno pensaba que eran niños y que no importaba si no comían, porque igualmente en el periodo de vacaciones no lo hacían.

Comenta que eso le preocupó porque los gremios sindicales podrían manejar, de alguna manera, esa situación y complicar aún más al Gobierno que, de por sí, empezó con problemas heredados de la Administración anterior. No cree por qué dejar de creer a los jerarcas que han mencionado que el problema es técnico y que no se puede resolver en un tiempo menor del que ya ha sido previsto.

Manifiesta que en el caso de que la Universidad de Costa Rica se pronuncie, sería algo muy a la mano, con promover un diálogo entre estos grupos, más que ponerse en una posición de un lado o del otro; es decir, es mejor instar al diálogo entre las partes, provocando un razonamiento sobre lo que está viviendo el país, lo que va a provocar dicha situación, los problemas que va a conllevar en las manifestaciones de huelga, y sobre todo si otros sindicatos aprovechan la oportunidad para unirse.

Reitera que más que ir a favor o en contra de alguien, que se llame a ambas partes al diálogo.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA desconoce, con respecto al punto 5 de los informes, cómo sucedieron los hechos, aunque ha escuchado noticias y sabe que hubo manifestaciones en relación con la visita del presidente del Ecuador. Le preocupa mucho las afirmaciones del estudiante que dice que fue la seguridad del Estado ecuatoriano la que intervino. Si eso fuera cierto, es una violación a la autonomía universitaria, y quiere saber si hay información para que esto se aclare o que se solicite, para ver cómo sucedieron esos hechos. Repite que si eso es cierto, le preocupa mucho.

Indica, sobre el pronunciamiento acerca de la huelga, que es un tema que lo traía hoy y aunque trató de redactar un documento, no le fue posible, pero le inquieta la situación que se está dando. Puntualiza que lo que la M.Sc. Ruth de la Asunción comentó tiene mucho asidero, y le preocupa que ya son muchos días de huelga, no solo porque los niños no coman, sino lo preocupante es que no estén recibiendo clases. Dice que hoy escuchó las noticias de la mañana y comunicaron que se están buscando soluciones para los comedores escolares y que algunos niños están recibiendo las comidas. Cree que eso tiene fácil solución, porque, como decía el presidente de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE), ellos no tienen que ver con la comida de los niños; pero sí es muy preocupante, y quizás un efecto mucho más inquietante, que los niños no estén recibiendo clases, sobre todo los muchachos de secundaria que ya están por salir.

Recuerda que en otras ocasiones de huelgas de maestros les dio hasta el 24 de diciembre y todavía no habían salido de clases, porque tenían que reponer el tiempo, por lo que es una situación muy preocupante.

Coincide con la Dra. Yamileth Angulo en que no se trata de buscar culpables, y le parece que el pronunciamiento tiene que ir en el sentido de que es un problema nacional que ya está llegando a las aulas. Tiene en sus manos un pronunciamiento que sacó la Asociación de Estudiantes de Estudios Generales, quienes se sumaron a un paro junto con un grupo de profesores, quienes estuvieron toda la tarde en apoyo al movimiento de huelga. Si también se suman organizaciones sindicales que, dicho sea de paso, no son uno o dos grupos, pues es el Bloque Unitario Sindical y Social, que tiene que ver con una gran cantidad de sindicatos del país, como recurso de apoyo y de presión que generalmente

se ejercen en estos casos, se corre el riesgo de que también la Universidad de Costa Rica se paralice; no descarta esa posibilidad porque el Síndeu también sacó un pronunciamiento y está preparando algo para el próximo jueves.

Exterioriza que es probable que el movimiento se extienda y que también la Universidad se vea afectada. Cree que por una responsabilidad como ciudadana y como miembro de este Órgano y porque representa a la Federación de Colegios Profesionales, que también ya se pronunció, pues envió una carta a la señora ministra sobre el caso, el llamado debe ser a la cordura, a la negociación y a buscar soluciones viables y urgentes, y no esperarse a la otra semana. Alguien decía hoy por qué no se buscaba el apoyo de los bancos y se les paga a los educadores con dineros, que después se puedan reponer, para buscar soluciones, porque si a esto se le da más larga, se va a formar un problema más grande. Si bien es cierto no es responsabilidad de este Gobierno y no se trata de buscar chivos expiatorios, sí buscar soluciones urgentes y efectivas.

EL SR. CARLOS PICADO solicita copia del punto f de los informes de Dirección, porque para los próximos días, como miembro de la Comisión de Reglamentos, fue invitado a participar con la Comisión Institucional que analiza el tema del control del tabaco en la Institución, por lo que es importante tenerlo como elemento de discusión para esa reunión.

Sobre el punto g, quiere verificar lo que este indica, pues dice: *La Vicerrectoría de Administración remite circular donde se acuerda nombrar en el cargo de Coordinador(a) (...)*. Dice que ese detalle ya no corresponde, porque ya se sabe que es una ingeniera la que va a ser nombrada. No sabe si así viene o es un detalle que está consignado de esa manera en la circular.

Con respecto a los dos temas que amplía el señor director de los informes de Dirección, específicamente, del Recinto de Golfito, que están pidiendo audiencia, recuerda que en una sesión anterior él brindó un informe de su participación en ese Recinto con motivo de la graduación y en esa oportunidad tuvo varias reuniones con la Dirección, los estudiantes, la seccional y con profesores, y a todos les mencionó que era importante seguir haciendo grandes esfuerzos de diálogo para resolver una serie de comentarios que habían llegado al Consejo Universitario y que era importante buscar una solución.

Agrega que hoy solicitan una audiencia; cree que es importante que el plenario decida resolverla, porque también es responsabilidad de este Órgano atender esa serie de informaciones que brindan y ampliarlas.

Lo anterior forma parte de nuestras responsabilidades, según el artículo 30, inciso h) del *Estatuto Orgánico*, con respecto a las funciones del Consejo Universitario, donde se indica que parte de esas responsabilidades es instar al organismo o autoridad correspondiente para que levante la información del caso cuando se trate de posibles irregularidades en la actuación de algún funcionario de la Universidad y tomar las medidas pertinentes. Reitera que eso es parte de las responsabilidades de este Órgano, por lo que cree que es mejor dar dicha audiencia para discutir, profundizar y revisar, con lujo y detalle, la información que señalan, según los oficios que a todos les entregaron.

Apunta que es fundamental atender y dar la audiencia, siempre con el fin y el afán de seguir dialogando y de escuchar a las partes para construir una solución alrededor de lo que se está discutiendo. Indica que está de acuerdo en que se les brinde dicha audiencia, porque, repite, es importante escucharlos.

Por otro lado, con respecto a lo que está sucediendo, en estos últimos días, con las maestras y los maestros, las profesoras y los profesores, expresa que es preocupante, pues es un tema que debe llamar a los costarricenses y a los miembros del Consejo Universitario a la reflexión; es importante que se puedan manifestar para llamar a las partes a un diálogo permanente y encontrar una solución o una salida al conflicto.

Cree que en esa línea podrían pronunciarse como Consejo Universitario; por lo tanto, estaría de acuerdo en participar si se forma algún grupo y contribuir, de alguna manera, en la solución de este conflicto-país.

Reitera que es imprescindible que se pronuncien; agrega que la Federación lo ha venido haciendo, pues, de alguna manera, exteriorizó esa gran preocupación y el Sindicato de la Universidad también lo ha hecho, pero los miembros como Consejo Universitario deben llamar a las partes para que, de alguna manera, como costarricenses, puedan encontrar una solución al conflicto.

Finalmente, sobre el informe de la Junta de Ahorro y Préstamo, cree muy estratégico abrir el espacio en las agendas para el convivio, con el fin de discutir y profundizar sobre muchos de los aspectos que se comentan en la comunidad universitaria, aspectos que también varios de los miembros de este plenario han expresado; además, tienen grandes preocupaciones con otros temas relacionados con la parte de gestión de la Junta de Ahorro y Préstamo.

Piensa que hay que aprovechar el proyecto de borrador que existe, del *Reglamento de la Junta de Ahorro y Préstamo*, en la Comisión Especial para incorporar una serie de elementos que le permita recuperar al plenario una serie de decisiones que, en el año 1996, se le delegaron a la Junta Directiva de la Junta de Ahorro y Préstamo. Considera que el Consejo Universitario debe recuperar algunas competencias para la toma de decisiones en algunos temas, y eso puede ser parte de los aspectos que se discutan en ese convivio y en el plenario.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS señala que en los informes de Dirección hay muchos errores en la redacción y faltas ortográficas, por ejemplo, en un punto hay 7 errores, redacción que no se entiende; inclusive, nombres y apellidos incorrectos, como el del estudiante Michael Valverde, y redacción sin coherencia, por lo que se debe poner más cuidado y revisión, pues repite que en un solo punto hay 7 errores, de los 13 que se presentaron.

Pregunta si el señor director comentó sobre las pruebas informáticas que hicieron en la Junta de Ahorro y Préstamo, pues el viernes le apareció en su correo la cuenta de otra persona; es decir, se podía ver quién era, cuánto debía y otros detalles; al Dr. Jorge Murillo le llegó también de otra persona, por lo que cree que son situaciones delicadas que la Junta de Ahorro y Préstamo debe tener cuidado, porque no es la primera vez que pasa. Dicen que hace como un mes, a una sola persona le llegaron 60 estados de cuenta; inclusive, a la señora Leidy Abarca, secretaria de este Órgano, le llegaron como 60 resúmenes de las cuentas de personas diferentes. Insiste en que la Junta de Ahorro y Préstamo tiene que poner orden, porque son aspectos confidenciales.

Plantea que le preocupa lo del Recinto de Golfito, pues hace como una semana, en el plenario se formó una comisión integrada por el Dr. Jorge Murillo, la Dra. Yamileth Angulo y ella para que fueran a indagar situaciones del Recinto que les preocupaban. Le gustaría saber si esa comisión tendría que ir a recabar información, porque cree que es importante no solo estudiar los documentos que les llegan, sino dialogar con diferentes personas y recabar información fidedigna. No sabe si la audiencia sería antes, pues no sabría si todo lo que están diciendo en la nota es cierto o puede ser que haya cosas que no. Quiere saber qué van a hacer al respecto.

Por otra parte, está de acuerdo con el pronunciamiento acerca de la huelga de los educadores.

LA BACH. TAMARA GÓMEZ indica con respecto a la carta que envía la muchacha del partido sobre el tema que se impartió en la conferencia del señor Rafael Correa, que, efectivamente, estuvieron conversando de cómo se iba a manejar la dinámica con la presencia de un jefe de Estado en la Universidad, pero ella, lamentablemente, estaba fuera de la conferencia y no pudo observar los actos, más allá de los videos que se presentaron. Cree que es importante dialogar con los oficiales

de Seguridad y Tránsito para ver cuál fue concretamente el manejo que se dio, pues habían acordado quienes coordinaron esa visita, que si alguien se levantaba nada más con un cartelito, no iba a ser removido de la forma en la que se hizo dentro de la conferencia, por lo que estima necesario que se ponga atención a este acto.

Dice que de parte de la Federación quieren hablar con Seguridad y Tránsito para entender qué sucedió con esa situación, porque consideran que no hubo claridad, en ese momento, del manejo de lo sucedido. El muchacho se levantó tranquilamente y es hasta después, cuando lo están sacando, que se altera. Reitera que es importante no dejar pasar esta solicitud y analizar lo que se dio con Seguridad y Tránsito.

Señala que el tema que más le inquieta tiene que ver con el Recinto de Golfito, porque no es un tema nuevo, pues lo viene mencionando tanto ella como el señor Michael Valverde, y el señor Carlos Picado desde hace semanas y meses; inclusive, eso la llevó a visitar al Recinto de Golfito para conversar con estudiantes y trabajadores, y se reunió con la directora; de modo que lo que tiene es gran cantidad de información. Aunque la M.Sc. Marlen Vargas dice que hay que recabar información fidedigna, no sabe cómo ellos van a seguir recabando información, pues unos le dicen una cosa y otros otra; está bien, porque se tiene que terminar de corroborar la información; sin embargo, es el momento de tomar medidas más concretas y proactivas de parte del Consejo Universitario sobre qué es lo que está sucediendo. No pueden seguir diciendo que van a ir y a ver.

Sabe que existe información de que los estudiantes dicen que la directora nunca está en el Recinto, y eso no se puede confirmar en el plenario, porque no están ahí todos los días, pero le preocupa que desde el 23 de abril entregó un oficio, estando en ese Recinto, para solicitar las actas del Consejo Académico y los borradores de actas no aprobadas y al día de hoy no tiene una respuesta. Eso le parece preocupante, porque tiene un oficio donde está solicitando documentos que deberían estar accesibles; inclusive, el jefe administrativo le dijo que los tenía a mano, pero que tenía que hacer una carta para entregárselos, y todavía no los recibe.

Agrega que ya existe mucha información que investigar, pero se debe tomar una decisión más concreta de cómo es la forma adecuada para que eso ya suceda. Cree que tienen que escuchar de inmediato a las partes involucradas, pues es parte de la información que se está manejando. Recuerda que cuando visitó el Recinto de Golfito y conversó con algunos de los trabajadores era preocupante la forma cómo ellos hablaban, pues lo hacían con miedo de la situación que están viviendo. Ahora se animan a enviar ese documento con la percepción del personal de lo que está sucediendo; estima que, efectivamente, se están dando situaciones de tensión y que a los trabajadores y a los estudiantes les está generando no solo preocupación, sino incertidumbre.

Comparte las palabras del señor Carlos Picado de que, definitivamente, se tiene que tomar una posición más proactiva. Se menciona en el plenario la creación de una comisión, pero le sorprende que ya se haya conformado, porque le interesaría participar, pues ella se ha reunido varias veces. No sabe si esa decisión se va a tomar o no, y si se acuerda, le gustaría participar.

Reitera que le alarma que no haya habido respuesta del oficio que envió con la información y asegura que se le ha dado muchas largas al tema del Recinto de Golfito, pues van a seguir llegando oficios, ya que han seguido e irrespetado la vía; quiere que se les escuche en una audiencia, pero más allá de que si se crean comisiones para investigar, se tienen que tomar medidas más definidas respecto de ese tema.

Comunica, sobre el pronunciamiento, que, efectivamente, se movilizarán como movimiento estudiantil el jueves en solidaridad a los profesores, a los maestros y a los docentes que se encuentren en este momento en huelga. Dice que tuvo la posibilidad de participar ayer en la reunión de sindicatos,

y escuchó lo que pensaban. A diferencia de lo que escuchó en los medios de comunicación, duda que a corto plazo se movilicen los demás sindicatos a algún tipo de huelga nacional. Más allá de eso, considera que la Universidad se debe pronunciar porque es un tema de docentes que si bien es cierto se arrastra del Gobierno anterior, los docentes están en todo su derecho a manifestarse, que es parte de las preocupaciones existentes, pues ellos están defendiendo un derecho constitucional, como es un trabajo digno.

Apunta que el Consejo Universitario y la Universidad deberían pronunciarse en solidaridad con la huelga de los profesores y no necesariamente que tengan que decir cuáles son las formas para resolver el conflicto, pero sí que se solidaricen. Explica que está trabajando con algunos compañeros un pronunciamiento del Consejo Universitario, que tiene en sus manos y que podría ser una propuesta de borrador, que podría ser totalmente modificada, pero que sí le gustaría compartir, no sabe si en este momento o cuando lo vean prudente. Reitera que tienen un primer borrador en el cual mencionan muchos de los hechos que se han dado, e inicia de la siguiente forma: *Considerando que la Administración anterior del Ministerio de Educación Pública implementó un sistema informático en pagos novedoso (...)*; a partir de ahí, señalan varios puntos de hechos de lo que ha sido la huelga.

Menciona que el Consejo Universitario debe pronunciarse abriendo el diálogo y solicitando que a la mayor prontitud se atiendan los salarios adeudados, sobre todo porque no son pagos de adelantos, que es un discurso que se está manejando, sino que son salarios atrasados, y que se ponga a disposición del Gobierno los recursos técnicos y profesionales de la Universidad para que se afronte el desafío. Insiste en que tiene un primer borrador, que no sabe cómo manejarlo, ya sea que se analice después o en otro punto, pero lo pone a disposición para que se considere.

Dice que como Federación y Movimiento Estudiantil, ayer, a las 4:00 p. m., tuvieron otra asamblea con los sectores estudiantiles, y se van a movilizar el jueves con la intención de pedir el paro de las labores en la Universidad hasta mediodía o a la una de la tarde para mostrar la solidaridad a los trabajadores y, que es un movimiento grande, pues ayer estuvo en la concentración en la plaza de la Cultura y observó que son muchos los maestros que están participando. Cree que el Consejo Universitario y la Universidad también deben manifestar esa solidaridad ante el movimiento.

Reitera el tema del Recinto de Golfito; cree que se deben tomar medidas concretas y activas con lo que es ese conflicto, pues tienen meses de estarlo señalando, y los estudiantes sienten que en este momento no están siendo escuchados.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA le cede la palabra a la Dra. Rita Meoño.

LA DRA. RITA MEOÑO da los buenos días; solicita copia de los oficios: en el uno le interesa tener el oficio, pero también solicita que en los casos en que la Dirección está comunicando que se da por cumplido un encargo, que se coloque cómo se satisfizo, porque ya se informó con respecto a los procedimientos, pero no se señala nada y leyendo la información del oficio podría aclararlo.

Comparte la opinión de algunas de las personas que ya mencionaron la importancia de concretar alguna acción para apoyar la iniciativa del señor Eric Hess, de enviar, por parte del Consejo, un pronunciamiento o ejercer alguna medida, no solo porque violenta los derechos fundamentales con las personas con discapacidad, sino de las personas en general y especialmente para las personas con discapacidad.

Agrega que le gustaría tener copia del oficio cuatro y del cinco, porque comparte con la M.Sc. Saray Córdoba la posición de que si eso ocurrió de esa manera, es importante que lo discutan, que revisen protocolos y que vean cómo fue que se acordaron estos para ese día, porque, evidentemente, la presencia de un presidente de otra nación requiere de una seguridad adicional, pero sí requiere de

un protocolo bien planificado para que esas cosas no ocurran y se violente la autonomía universitaria.

Indica que tuvo oportunidad de ver en canal 7, por lo que aparentemente se ve, la persona que detiene de manera abrupta no es un oficial de la Universidad, pero no puede garantizar que no lo sea, pero sí era una persona con otra vestimenta.

Solicita el oficio número siete, porque entiende que habla sobre la desaparición del ProGai y su integración a una unidad de gestión ambiental de la Vicerrectoría y como la Comisión de Política Académica tiene el tema de programas institucionales, le gustaría conocer ese detalle. También del punto nueve desea que le facilite una copia del proyecto de ley para conocerlo, porque le gustaría ver qué es lo que se está proponiendo para modificar varias leyes que frenan el proceso de privatización de los servicios de salud, importante en el ámbito nacional y de la Institución y el oficio 11 que también le interesa tenerlo.

Se refiere a la situación de los docentes, comparte la opinión de la Bach. Tamara Gómez y del Sr. Carlos Picado, porque podrían pronunciarse en solidaridad con un movimiento que es legítimo y que toca otras aristas complicadas, pero que así como el derecho a la educación de los niños y niñas está siendo violentado, para las y los educadores está siendo violentado un derecho básico que es el salario y tendrían que ponerse en la situación de cada uno de ellos para ver cómo hacen para resolver deudas si el salario no llega.

Cree que con la prudencia que les corresponde, podrían pronunciarse, solidarizarse pues hoy son ellos y mañana podría ser los docentes de la UCR con mucha facilidad.

Entiende que el borrador es una propuesta de miembro del Consejo no del movimiento estudiantil, la cual podría ser utilizada como punto de partida para la discusión y para ver los contenidos que pueda tener el Consejo.

Se refiere a la situación de Golfito, ya que considera que ya la conocen porque diferentes medios les llega la información a cada uno, tiene como antecedente la toma de un recinto; es decir, no es un asunto menor y las disconformidades persisten no solo por el sector estudiantil, sino por el sector docente y administrativo.

Comprende lo que plantea la Dra. Yamileth Angulo de que el Consejo debe tener información fidedigna que demuestre que cada una de esas cosas es cierta, en eso está de acuerdo, pero también colocar por escrito una nota donde se señalen esos puntos les da cuenta de que no es una cosa que no van a poner por escrito si algunas no existen, en todo caso tendrían que demostrarlo, ya que la labor del Consejo de fiscalización les interpela, porque si existe una o varias denuncias que son serias puedan buscar la información que corresponde y atender las solicitudes de las personas.

Considera que para que no les ocurra lo mismo que les ocurrió con la Facultad de Derecho, que dijeron: “ay mejor que ellos vayan arreglando”, y luego el asunto llegó a ser noticia nacional. Deberían recibir a las personas de Golfito cuanto antes y escuchar, ya que los problemas es que están hablando de represalias después del movimiento de toma del Recinto, nombramientos con continuidad desde el primer nombramiento. que son cosas que con la situación de interinazgo que se tiene en toda la Universidad son temas muy delicados, el nombramiento de un representante del sector docente nombrado a dedo, no elegido por los profesores y las profesoras, el desorden de las actas que la Bach. Tamara Gómez documenta y que solicitó hace tiempo que se entreguen y no hay respuesta.

Agrega que, revisando el reglamento del Recinto de Golfito, se enteró de que además tienen un manual de funcionamiento y organización del Recinto y le solicitó a la secretaria que lo pida y la respuesta que se le dio fue: “que raro por qué están pidiendo eso”, y ella dijo: “¿qué raro tiene que

pidamos un manual de funcionamiento y organización?”. No obstante, a la fecha no lo ha recibido, ya que le dijeron que la directora estaba afuera del Recinto, que volvía en tres días, que el encargado estaba de vacaciones y nadie le podía brindar una respuesta.

Comenta que se señalan en el documento elementos que son más complicados como funcionarios que fueron nombrados en puestos que tienen pocas o nulas funciones, y una solicitud que le llama la atención de un profesor que es el coordinador actual de Informática Empresarial, donde hace que los estudiantes firmen un compromiso para ganar el curso, porque si no no les vuelven a abrir el curso; es decir, es un asunto sin sentido, pero puede dar cuentas de cuáles son algunos de los estilos de cosas que se están dando en el lugar y luego de estudiantes que alegan ser perseguidos por participar en el movimiento estudiantil; esas son algunas de las cosas porque vieron el nivel de detalle con que señalan otras, existe un nombramiento de una profesora en situación de embarazo que le es cortado antes de concluir su periodo de maternidad, que tampoco está documentado, pero que podría ser cierto y a una cosa tan seria deben darle seguimiento.

Sintetiza que existen muchas molestias con la Administración, que está dirigiendo el Recinto y cree que el Consejo ya escuchó una vez a las personas y ha habido mucho tiempo entre la toma del Recinto para resolver situaciones que la Administración está intentando resolver con comisiones, pero que parece que las disconformidades persisten, y en relación con lo que la Dra. Yamileth Angulo planteaba, de que tal vez es mejor primero averiguar antes de escucharlos. Opina que los estudiantes del Recinto tienen claro y está por escrito por qué quieren venir al Consejo, y da lectura a la nota que a la letra dice: “(...) teniendo en cuenta que al Consejo Universitario como tal le corresponden funciones específicas dentro de la Universidad, conocemos que no les podemos pedir que interfieran directamente en cuestiones administrativas. Sin embargo, sí podemos solicitarle que interfieran a nivel reglamentario (...)”

Dice que, además, solicitan una auditoría de lo que está ocurriendo, lo cual le parece muy pertinente, porque lo que están diciendo es que si no les creen que envíen una auditoría para que comprueben esos hechos. Además, solicitan que se implementen mecanismos necesarios para que las vicerrectorías brinden respuestas a todos los problemas que les afectan, que se retome el estudio de convertir el Recinto en Sede, lo cual lo conversaban en la Comisión de Política Académica.

Reitera que los estudiantes señalan que tienen claro que no van a permitir que los derechos de los estudiantes sean violentados como exigirles bajo amenazas que aprueben los cursos o que se les persiga por participar en un movimiento estudiantil.

Indica un último punto, como última petición solicitan: (...) debido a la mala gestión y la falta de compromiso por nuestro recinto solicitamos la destitución de la coordinadora del Recinto (...). Lo cual es serio, y el Consejo no tiene que esperar a una nueva toma, o a un nuevo escándalo, o a un nuevo problema para recibir a las personas, escucharlas y en todo casi si quieren hacer algo decidirlo.

Señala que la Dra. Yamileth Angulo le comentaba en la Comisión de Política Académica que el M.Sc. Eliécer Ureña había conformado una comisión y pregunta si esa comisión efectivamente se formó, que era una comisión para estudiar la situación de Golfito, y si no se conformó, le gustaría que se tomara una decisión al respecto, pero sí podrían pensar en una opción como la que los propios afectados están solicitando, que es una auditoría, y en una auditoría las cosas quedarán claramente establecidas para todos los efectos y dar insumos para tomar decisiones lo más claramente posible.

EL SR. MICHAEL VALVERDE da los buenos días; solicita el oficio cuatro, cinco y el seis.

Comenta que se une a lo que señala la M.Sc. Saray Córdoba con respecto al punto cinco, si realmente fue alguno de los guardaespaldas o de los oficiales que se encontraban con el presidente

Correa, o los que llevaron a cabo esas acciones, es claramente una violación a la autonomía universitaria.

Le parece que no deberían de aceptarlo en ninguna medida y en caso de que sea realmente un oficial, averiguar cuál iba a ser el protocolo y en caso de que haya sido un oficial enviar la queja por parte del Consejo Universitario por las acciones que se tomaron por parte del oficial que realizó la acción.

Indica que se une al pronunciamiento por la huelga de las docentes y los docentes, ya que es una situación problemática, por los dos lados, tanto por los niños y las niñas y todos los adolescentes que no están recibiendo clases, toda su formación que se ve afectada, si ya tienen problema con la educación pública y perder clases todavía más. No obstante, defiende la posición de las maestras y los maestros y los profesores y las profesoras, porque cómo se espera que se siga trabajando si no es recibiendo un salario por el trabajo que han hecho, cómo esperan que compren la comida para poder alimentar a los hijos o ir a la escuela a trabajar, cómo se pretende que paguen los préstamos, que paguen las pensiones alimentarias; todo eso genera un estrés y una presión, y se sorprende que no hayan personas suicidándose por la situación tan preocupante.

Cree que como Universidad deberían ser intermediadores de la negociación, ya que cuentan con la capacidad de mediar una discusión entre las dos partes y espera que puedan hacer un pronunciamiento de lo que trae la Bach. Tamara Gómez como borrador y que ofrezcan el servicio de ser intermediadores.

Se refiere al tema del Recinto de Golfito, comenta que han venido repitiendo hasta el cansancio la situación de Golfito al igual que hicieron con el tema de la Facultad de Derecho, en donde existen problemáticas reales, no pueden negarlas o hacerse los ciegos ante lo que está sucediendo, porque existen problemas administrativos, docentes y estudiantiles claros y se los han expresado, y así como tienen que recolectar pruebas, también considera que como los estudiantes lo solicitan, una auditoría sería lo más pertinente.

Asimismo, comenta que se habló del tema del Recinto de Golfito y el M.Sc. Eliécer Ureña les había comentado que había recibido llamadas anónimas por cursos fantasmas y qué han hecho el Consejo Universitario, escucharon, nunca se tomó ninguna decisión y cree que se les está haciendo tarde, porque es hora de actuar en lugar de estar nada más como espectadores ante esa grave problemática que está sufriendo el Recinto.

Indica que nunca se habló en el Consejo de la conformación de una comisión, porque si se hubiera hablado él, se hubiera ofrecido para estar en la Comisión. Se refiere al Reglamento del Recinto de Golfito, en el cual existen vacíos, empezando por la forma en que surge el reglamento porque es emitido por la Rectoría; es decir, pone en duda el origen del Recinto de Golfito y cómo se dio, ya que fue un recinto que pasó por el Consejo Universitario, como debe pasar toda Sede y todo Recinto que se abre, porque si fuera de esa forma, el reglamento no hubiera sido de la Rectoría, lo hubiera hecho el Consejo Universitario y comenzar ese proceso nuevamente porque está mal planteado.

Reitera que deberían investigar y formar una comisión en el seno del Consejo que se encargue de investigar, tanto el origen del Recinto como el funcionamiento interno, ya que le preocupa que la directora en tan poco tiempo haya logrado tener insatisfechas a las personas del Recinto, a los administrativos, docentes y estudiantes.

Enfatiza que es lamentable la situación pero ya como Consejo Universitario, como órgano fiscalizador, deben comenzar a ahondar en esa problemática.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR da los buenos días; solicita el oficio del punto siete del informe de dirección.

Se refiere a las diferentes problemáticas que realmente anhela cómo evitar el escalamiento, cómo promover esquemas de comunicación efectiva, de encauzar mejor los conflictos y buscar que esos escalamientos que llegan al plenario, aunque tiene una serie de tareas importantes, que reflexione cómo ir mitigando y encauzando mejor esos esfuerzos, porque, al final, son preocupaciones y esfuerzos en diferentes aristas; aristas internamente y en el ámbito nacional, lo cual es una muestra de la importancia y del apersonamiento que se debe realizar en el momento oportuno, bajo los esquemas que corresponde en el ámbito de las competencias de las instancias que están involucradas.

Indica que en el caso del Recinto de Golfito, cuando lo visitaron, hubo una sesión y ya habían comentado sobre la importancia de darle seguimiento a ese tipo de visita; no obstante, sigue escalando la falta de atención, aspectos de atención, aspectos de distancia.

Recuerda el famoso correo anónimo, y hay una serie de indicadores que es importante, como Órgano, saber gestionar. Piensa en el tema del departamento de Relaciones Laborales que son esquemas de los que han tenido conocimiento y cercanía, en los cuales existen falencias en cuanto a la forma de funcionar.

Siente que deben de enfocarse y ver cómo ser más efectivos y ser equipo en esa situación porque van a seguir creciendo conflictos, los cuales son importantes, porque son elementos de reflexión y de cambio; son momentos de decisión, pero el problema es que los conflictos si no se encauzan bien, el tiempo es un enemigo, el tiempo acrecienta el conflicto, y si no se atiende, las instancias van haciéndose cada vez más superiores y ese desorden se va haciendo inmanejable.

Considera importante que, al igual que el esquema en el ámbito nacional que tienen en el presente, que es con los educadores y los estudiantes, prevalezca esa reflexión holística de cómo ir integrando y construyendo sobre los aspectos comunes y, sobre todo, aspectos que son importantes sobre la credibilidad de los que están negociando, y buscar esa facilitación, la cual se da en la medida en que las partes estén de acuerdo, y en esa medida está en la mejor disposición de colaborar en los escenarios que el Consejo les indique para ir disminuyendo los conflictos mencionados.

EL SR. CARLOS PICADO solicita al director del Consejo información ya que en el punto cuatro se expresan aparentes acciones ilegales cometidas en la actividad que se menciona en ese punto, agrega que se solicite un informe a la Administración sobre la situación. Cree que podrían complementar y tener información más completa para saber con exactitud qué fue lo que sucedió.

*****A las diez horas y diez minutos, sale la M.Sc. Ruth de la Asunción.*****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA aclara que en el punto siete, efectivamente el oficio decía coordinador o coordinadora, cuando son ese tipo de situaciones se copia textualmente y el punto único dice nombrar en el cargo de coordinador(a) de la unidad de Gestión.

Explica el tema de la Jafap y dice que mostró su preocupación y también la preocupación del plenario por lo que se estaba dando; en realidad el señor Mario Arroyo realizó una explicación amplia sobre por qué se estaba generando eso; sin embargo, dice que reconoció que no tienen excusas, que es algo que no debe darse; por ejemplo, ese día se iban a realizar más pruebas y que estaban comunicándose con las personas que se iban a hacer pruebas de los retiros o de los movimientos en las cuentas que había tenido para ver si se estaban registrando bien en el sistema, que, de antemano, se estaba comunicando a esas personas que iban a realizar esos movimientos por aquello de que surgiera algún problema, y que no podría asegurar que no podría ocurrir algo anómalo.

Comenta que el señor Mario Arroyo se refirió a aspectos muy técnicos de qué es lo que están haciendo y tanto él como la Junta Directiva, se mostraron preocupados y en realidad son del criterio que esas cosas no deben darse, pero que desgraciadamente se están dando.

Afirma que mostró la preocupación que existe en el Consejo por lo que está sucediendo. En relación con el tema del Recinto de Golfito, dice que muchas veces en el plenario hablan incluso fuera de actas de la conveniencia de asuntos y a veces no concretan, y si revisan las actas, nunca se vio el conformar una comisión y han hablado cuando salen a almorzar, en las comisiones y se ha comentado en el plenario también, pero nunca se definió integrar una comisión.

Considera importante tener mucho cuidado, no quiere de ninguna manera excusarse, pero algunas veces tiene que llevar una solicitud por segunda vez porque no hay acuerdos y tiene una lista de los acuerdos que deben tomar y que queden claramente definidos para que no se den ese tipo de confusiones.

Indica que deben definir si se va a dar o no audiencia a los estudiantes de Golfito, porque cree y es del criterio que se brinde, y la fecha, para ir concretando porque no puede actuar en forma unilateral, tiene que ser con el criterio del plenario.

Señala que tienen que definir si van a hacer el convivio. Asimismo, tienen que definir una fecha, si van a realizar el pronunciamiento sobre la huelga de los educadores; que cree que todos son de la opinión de que es conveniente, definir si van a realizar el pronunciamiento de la *Ley Reguladora de Investigaciones Biomédicas* y ver la forma en que van a dilucidar los hechos que se dieron en la conferencia del presidente de Ecuador.

Comenta que son los puntos que desea cerrar porque le permite actuar, y en relación con los pronunciamientos tiene una propuesta, desea que de alguna forma se dividieran el trabajo, que algunos trabajen elaborando un pronunciamiento sobre las bases que ya se tienen sobre el tema de los educadores y que otros trabajen en la *Ley Reguladora de Investigaciones Biomédicas*, para tener un documento base de discusión, para convocar a una sesión extraordinaria para ver los pronunciamientos y que hagan un compromiso para extenderse una hora y 45 minutos cada uno, para sacar dos productos, porque tienen muchas actividades.

Cree que es una forma de ir trabajando, y la Bach. Tamara Gómez tiene una base que se podría tomar y que cada uno, de acuerdo con su preferencia, conforme esas dos comisiones para que trabajen esos dos pronunciamientos para que sirvan de base.

Reitera que desea definir cuándo se va a dar la audiencia a los estudiantes de Golfito, y no le parece que sea para este jueves porque no les queda tan cerca, pero podría ser para el próximo martes.

LA DRA. RITA MEOÑO le parece bien que la reunión con los estudiantes de Golfito sea posible, pero sí tal vez se les podría preguntar si pueden el jueves o el martes, así se les hace la consulta.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que necesita que le den línea para acomodar la fecha de la reunión con los estudiantes del Recinto de Golfito cuanto antes.

Pregunta si están cerca de tener algún producto para los pronunciamientos o si tienen algunos insumos que les puedan servir de base para la discusión que se llevaría a cabo en ese convivio.

****A las diez horas y veintidós minutos, entra la M.Sc. Ruth de la Asunción.****

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO da los buenos días. Afirma que están trabajando un borrador, han tenido algunas reuniones con la Contraloría Universitaria para ser congruente con lo que dicha Contraloría ha manifestado en algunos de los informes.

Indica que brindar una fecha exacta es difícil, pero sí están trabajando en un borrador. Menciona que la idea vendría orientada en una serie de consideraciones que serían pertinentes que la Comisión las revisara para ver si esas recomendaciones podrían ser implementadas en una reglamentación, pero, indudablemente, en el Consejo, y a manera de comentario general, es pertinente que el Consejo retome algunas de las funciones que anteriormente tenían relación con la toma de decisiones de la Junta Directiva, porque pasaron de un sistema que era muy regulatorio a otro totalmente laxo, se fueron hacia el otro extremo, y lo que tienen que buscar es una especie de equilibrio.

Agrega que la idea es brindarle flexibilidad a la Jafap para que tome ciertas decisiones, pero que otras deberían ser consultadas. Reitera que sí están trabajando en un documento y próximamente tendrían un borrador final.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA dice que daría tiempo hasta la tercera semana de agosto para ver si tienen los insumos.

Propone que realicen dos subcomisiones; una para trabajar el pronunciamiento sobre la huelga de educadores y otro para trabajar el pronunciamiento sobre la *Ley de Investigaciones Biomédicas* y que cada uno que sea libre de elegir.

Comenta que se imagina que la Dra. Yamileth Angulo estaría trabajando la correspondiente a la *Ley de Investigaciones Biomédicas* y se ofrece a trabajar en esta, porque ha leído sobre el asunto, pero que no todos vayan a la misma Comisión, porque ya tiene a la M.Sc. Saray Córdoba, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, Bach. Tamara Gómez para el pronunciamiento de la huelga de los educadores.

Señala que el Ing. José Francisco y el Sr. Michael Valverde, Dra. Yamileth Angulo y su persona trabajaran en la de Investigaciones Biomédicas, ya que la idea es que busquen un espacio para tener un documento base y tendrían que trabajarlo con premura para salir con un pronunciamiento en el momento oportuno, para convocar a una sesión extraordinaria el jueves para trabajarlo.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO comenta que le gustaría integrarse a la comisión de la *Ley de Investigaciones Biomédicas*. Señala que anteriormente el Consejo sacó un pronunciamiento sobre esa ley, le parece que la misiva está orientada a buscar el apoyo de la Universidad ante otras instancias, como la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas en el sentido de apoyar ese tipo de gestiones. Le parece que no solamente si se va a sacar un pronunciamiento que vaya en esa línea, sino, también, hacer gestiones ante la Comisión de Derechos Humanos.

Supone que la Rectoría está pensando en esa línea, pero como Consejo podrían dar esa directriz de que se inicien ese tipo de gestiones, para mover más activamente eso que simplemente es sacar un pronunciamiento a nivel de periódico nacional.

LA BACH. TAMARA GÓMEZ se refiere al tema de la audiencia para los estudiantes del Recinto de Golfito, que la Universidad o el Consejo garantice que los estudiantes que vayan a asistir cuenten con el transporte de la Universidad para que puedan presentarse a la reunión.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que en relación con los hechos ocurridos en la conferencia con el presidente de Ecuador, van a solicitar a la Administración que les informen que, fue lo que efectivamente sucedió en relación con el hecho que se menciona en el informe de la Dirección.

****A las diez horas y treinta y dos minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y cincuenta y ocho minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Ruth de la Asunción, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño y M.Sc. Eliécer Ureña. ****

2. Informes de miembros

- **Carreras compartidas**

LA BACH. TAMARA GÓMEZ informa que la semana anterior se reunió en la FEUCR con docentes de la Escuela Matemática y estudiantes de la Enseñanza de la Matemática, que también habían solicitado una audiencia para ser atendidos.

Indica que participaron ocho docentes de la Escuela de Matemática y cinco estudiantes, quienes se les acercaron planteando la preocupación que tienen y la ponencia que presentaron en el VII Congreso Universitario sobre el tema de las carreras compartidas.

Señala que pudieron conversar con ellos, conocer en mayor profundidad lo que se viene arrastrando por 30 años de carreras, en donde la Escuela de Formación Docente tiene algunos cursos de metodología y pedagogía pero no tienen la preparación para hablar de didáctica de las funciones en el caso particular de Matemática, mientras que la Escuela de Matemática sí tiene doctores formados en didáctica relacionada la matemática. Dice que los estudiantes le comentaron que han llevado la batuta, pero que saben que en la Escuela de Música y en otras carreras se plantea la misma interrogante sobre cómo muchos de los cursos que se están dando ya están desactualizados con lo que tiene que ver cómo se manejan las visiones de la carrera de la enseñanza; es decir, cómo el tema de las carreras compartidas está obsoleto y que por muchos años han venido presentando la posibilidad de manejar distinto las carreras de enseñanza dentro de la Universidad.

Agrega que les pareció importante, sobre todo después de escuchar a estudiantes que señalan lo frustrante que es para ellos estar en una clase, en el caso de metodologías de la matemática y como nada está mal. Explica que lo que realizan es una clase y lo que se les corrige es ortografía y presentación, pero nadie les dice si efectivamente utilizaron la metodología adecuada para presentar funciones, y la preocupación de estudiantes que si presentan una ponencia en el Congreso que hace que la Escuela de Formación Docente presente otra contrapropuesta y que las dos pasan y eso se va a discutir en el VII Congreso Universitario de que sí fue importante para el Consejo conocer más en profundidad la posición de ellos en las carreras de enseñanza de matemática o cualquier otra.

Informa que se van a reunir con más estudiantes de esas distintas carreras compartidas para conocer cuáles son sus opiniones al respecto, pero sí considera importante retomar la posibilidad de que se presenten ante el plenario para exponer sobre el tema y ver cómo se va a trabajar.

Dice que quiere reunirse con el Dr. Bernal Herrera, porque sabe que ha habido muchas resoluciones al respecto de las carreras compartidas, incluso fue interesante en el mismo cuadro que les presentan las distintas resoluciones los docentes que exponen, pero que, a lo largo de los 30 años, no han cambiado mucho más que el nombre que le colocaron.

Cree que es importante que el tema se vea, se plantee para ver hasta a dónde le corresponde como Universidad reflexionar si en realidad está obsoleto o no, esa forma de cómo están tratando las carreras de enseñanza.

Destaca la participación como sector estudiantil que se ha venido organizando con la huelga de profesores para involucrarse más en el proceso y cómo ha sido el recibimiento de los docentes; informa que asistió a las reuniones con los sindicatos, a la concentración y que el sector estudiantil ha tenido un canal cercano con los sindicatos para ver de qué forma se les puede apoyar.

****A las once horas y cinco minutos, entra el Sr. Carlos Picado. ****

- **Huelga de profesores**

EL SR. MICHAEL VALVERDE agrega que con respecto a la huelga de los educadores, llevaron a cabo una actividad por parte de la FEUCR, en la tarima del Pretil; es una actividad que realizaron y que se llama "Diálogos en el Pretil"; tuvieron invitados de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE) y de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE), con la finalidad de que les informaran más a la población estudiantil y estuvieron pasando por aulas e invitando a los estudiantes que están llevando Humanidades para que se acercaran a la actividad, la cual fue exitosa; hubo estudiantes que estuvieron llegando por un momento y personas que estaban viendo la actividad desde los pisos de Estudios Generales.

- **Problemática en la Facultad de Odontología**

EL SR. MICHAEL VALVERDE comenta que la semana pasada hablaron de la problemática de la Facultad de Odontología, ya que luego de esa presentación, la situación ha ido mejorando, la parte administrativa ha estado más atenta a los estudiantes, facilitarles los procesos con los expedientes y la decana ha estado más cerca de la Facultad, asistiendo a las clínicas y por los pasillos y en hora buena que mejorara la situación, pero seguirán adelante para que sea permanente y no sea una solución personal a la problemática.

- **Conferencia**

LA DRA. RITA MEOÑO comparte que el miércoles participó en una conferencia denominada "El desarrollo histórico de las políticas sociales en América Latina, momentos relevantes principales características, alcances y desafíos", que fue impartida por la Dra. Alejandra Pastorini, profesora invitada por la Escuela de Trabajo Social y el Colegio de Trabajadores Sociales de la Universidad Federal de Río de Janeiro.

Comenta que la misma profesora impartió otra conferencia el jueves, razón por la cual se ausentó en una parte importante de la sesión del Órgano Colegiado; la conferencia se denominó "Las políticas sociales en el contexto de los gobiernos progresistas en el sur del continente".

Indica que ambas conferencias fueron de alto nivel y muy concurridas, fue una iniciativa importante en un momento en que las políticas sociales del continente latinoamericano están siendo sumamente vulnerabilizadas.

- **Asamblea de Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva**

LA DRA. RITA MEOÑO comparte que el miércoles 14 de mayo participó en horas de la mañana en la Asamblea de Escuela de Comunicación Colectiva. Agrega que fue invitada para hacer un conversatorio sobre un tema muy relevante.

Recuerda que el Consejo Universitario recibió a la Licda. Giselle Boza y del señor Néstor Buzzo; este último es un experto argentino que trabajó en la organización de movimientos sociales en Argentina en la lucha para establecer la comunicación como derecho.

Indica que dicha visita obedeció a que para diciembre del 2017 está programado el apagón analógico para Costa Rica y la transición a todo el proceso digital. Por lo anterior, la Escuela de Comunicación Colectiva, conjuntamente con el PROLEDI, desde hace tiempo vienen participando en la construcción de un movimiento desde la Universidad en pro de que la comunicación sea un derecho y que el espectro radioeléctrico sea resguardado como un bien público que se va a abrir con este cambio a la tecnología digital.

Manifiesta que esto tiene riesgos muy serios, debido a que el espectro se abre de manera inimaginable; es decir, las radios y televisoras que tienen una frecuencia podrían llegar a tener una mayor cantidad de frecuencias y los niveles de concentración de estos mecanismos de comunicación masiva son el gran riesgo a los que se ven expuestos.

Menciona que en Costa Rica los medios están concentrados en pocas manos, y con esta nueva tecnología los riesgos de concentración y de eliminación de otros actores son aún mayores.

El objetivo de la Asamblea de Escuela era discutir acerca de los avances que ha realizado la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, conjuntamente con el PROLEDI, para trabajar y colocar en agenda nacional esta temática

Comenta que la Licda. Giselle Boza ha participado en la Comisión Nacional que está trabajando este tema y es quien ha llevado la bandera por la Universidad de Costa Rica.

Supone que el papel de la Licda. Boza ahí ha sido difícil, porque se encuentra gente de las cámaras; de manera que la única voz disonante en esa Comisión es la Licda. Giselle Boza como representante de la UCR

Enfatiza que el que la Universidad esté representada en esa Comisión, porque exigió que se que se garantizara un puesto, pues había sido excluida. Con esto es posible contar con una voz que los esté alertando.

Expresa que la buena noticia es que hay un acuerdo que establece que el Poder Ejecutivo tiene que presentar una nueva propuesta de proyecto que regule todos los medios de comunicación masiva en el país.

Aparentemente, se está avanzando y se ha logrado tener una incidencia política significativa para que la propuesta contenga muchos de los elementos que la Universidad defiende.

Dentro de los aspectos informados en la reunión, la Cámara presentó antes de la salida del Gobierno anterior una especie de reglamento a la Ley que está siendo cuestionada y que tiene que ser reelaborada; es decir, fue presentada una propuesta de reglamento para que fuera aprobada casi que por decreto ejecutivo.

Ante la denuncia que hecha por la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva y el PROLEDI, que casi amenazaron con movilizar masas, ya que casi iba a ser firmado, aparentemente, la señora Laura Chinchilla se echó atrás y no firmó el documento.

Indica que los desafíos en este tema son muy amplios y la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva está muy comprometida; incluso, tienen varios proyectos de Acción Social sobre el tema para generar condiciones para el movimiento en pro de la Comunicación como derecho y la defensa de este bien público.

Agrega que se elaboró un pronunciamiento y se decidió en la Asamblea de Escuela que fuera elevada al Consejo Universitario para que se considere la posibilidad de que sea valorada como una propuesta de pronunciamiento.

Manifiesta que eso no es suficiente, porque un pronunciamiento no tiene todas las implicaciones. Las personas de la Escuela, están trabajando en incidencia política, han conversado con diputados y quieren trabajar en una propuesta de ley.

Dice que, según el acuerdo de la Asamblea de Escuela es probable que la propuesta sea elevada en poco tiempo al Consejo Universitario, lo menciona para que conozcan el tema y se informen más al respecto.

Añade que los funcionarios y las funcionarias de la Escuela están en disposición de apersonarse al Consejo Universitario para conversar con los miembros acerca de la importancia y el impacto que este tema va a tener en el país y en todos los demás, así como la relevancia de que la Universidad se adelante en la lucha por la defensa de esto para lograr una legislación que resguarde el espectro radioeléctrico para el Estado para tener programación estatal y programas culturales y otras que sean resguardadas para movimientos sociales o radio emisoras locales; es decir, diferentes participaciones de grupos.

Recuerda que el señor Néstor Buzzo en Argentina logró colocar 33% para el sector privado, 33% para el sector público y 33% para la sociedad civil, lo que la hace una ley muy avanzada, porque si no se logra eso, es muy probable que el 100% quede en manos privadas.

Le parece que esta es una iniciativa visionaria de parte de la Escuela y que les compete. Cree que es el mayor desafío que tienen a las puertas de este siglo y lo están asumiendo con mucha responsabilidad y entusiasmo, pero, también, necesitan mayor apoyo institucional para llevar adelante este movimiento.

Los insta para que si tienen interés puedan recibir a los funcionarios de la Escuela para que les comenten con mayor amplitud al respecto, ya que lo que ella puede compartir es muy general, dado que su conocimiento es limitado, de ahí la importancia de poder escucharlos para que comprendan que este es un asunto muy estratégico para el país.

ARTÍCULO 5

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, propone una modificación en el orden del día para continuar con la solicitud de permiso del M.Sc. Daniel Briceño Lobo.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA propone una modificación en el orden del día para conocer el permiso que solicita el M.Sc. Daniel Briceño.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con la solicitud de permiso del M.Sc. Daniel Briceño Lobo.

*****A las once horas y dieciséis minutos, sale el M.Sc. Daniel Briceño.*****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso del M.Sc. Daniel Briceño Lobo para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado (CU-M-14-05-091).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA explica que el M.Sc. Daniel Briceño solicita permiso para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el día jueves 22 de mayo del 2014, para asistir a una cita médica.

Posteriormente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Daniel Briceño.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Daniel Briceño.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, el permiso del M.Sc. Daniel Briceño Lobo para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el 22 de mayo de 2014.

ACUERDO FIRME.

*****A las once horas y dieciocho minutos, entra el M.Sc. Daniel Briceño.*****

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario retoma el Proyecto Ley de fecundación in vitro y transferencia de embriones humanos (Expediente N.º 18.738), presentado por la Comisión Especial en la sesión N.º 5785-5 (CEL-DIC-14-005).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA cede la palabra a la Dra. Yamileth Angulo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO señala que este proyecto o, bien, otros proyectos similares a este, han sido conocidos por el Consejo Universitario.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. De acuerdo con el artículo 88 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, la Asamblea Legislativa consultó a la Universidad de Costa Rica acerca del proyecto de *Ley de fecundación in vitro y transferencia de embriones humanos*. Expediente 18.738 (C.Soc-2315, del 30 de mayo de 2013), el cual fue aprobado por la Comisión de Asuntos Sociales en la sesión N.º 22, del 4 de setiembre de 2013.
2. La Rectoría eleva el proyecto de Ley al Consejo Universitario (R-3705-2013, del 4 de junio de 2013).
3. La Dirección del Consejo Universitario consulta a la Oficina Jurídica (CU-D-13-06-311, del 10 de junio de 2013).
4. El criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario se emite mediante oficio CU-AD-13-07-013, del 1.º de julio de 2013.
5. La Oficina Jurídica responde con el oficio OJ-886-2013, del 16 de octubre de 2013.
6. La Dirección del Consejo Universitario procede a trasladar el caso a la Dra. Yamileth Angulo Ugalde, miembro del Consejo Universitario (CEL-P-13-010, del 14 de noviembre de 2013).
7. El Consejo Universitario ha analizado y se ha pronunciado anteriormente sobre este tema en dos ocasiones: en la sesión N.º 5589 del 1.º de noviembre de 2011, mediante el dictamen CEL-DIC-11-17, de la Comisión Especial que estudió el proyecto *Ley sobre fecundación in vitro y transferencia embrionaria*. Expediente N.º 17.900, conformada por el Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Claudio Regueyra Edelman, profesor de la Escuela de Medicina, y la Dra. Teresita Ramellini, directora del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer, y en una segunda ocasión; en la sesión N.º 5646, del 28 de junio de 2012, con el dictamen CEL-DIC-12-013, de la Comisión Especial que estudió los proyectos de *Ley sobre fecundación in vitro y transferencia embrionaria* (expediente 18.057) y *Ley sobre fecundación in vitro y transferencia embrionaria y creación nacional de gametos* (expediente 18.151).

LA DRA. YAMILETH ANGULO destaca la importancia de que esto haya sido colocado dentro de los antecedentes, pues en la discusión van a notar que algunos criterios se mantienen.

Continúa con la lectura.

8. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5785, artículo 5, del 11 de febrero de 2014, conoció el dictamen CEL-DIC-13-015, del 10 de diciembre de 2013, referente al proyecto de *Ley de fecundación in vitro y transferencia de embriones humanos*, expediente 18.738. En esta sesión acordó suspender el debate para ampliar criterios.

LA DRA. YAMILETH ANGULO señala que había premura en aprobar este proyecto de ley antes de terminar el año, razón por la cual se elaboró un dictamen; sin embargo, el plenario consideró que era necesario ampliar algunos criterios, por lo que ahora se presenta esta propuesta al plenario.

Continúa con la lectura.

9. La Dra. Yamileth Angulo solicitó al Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer (CIEM) criterio acerca de este proyecto de ley (CEL-CU-14-003, del 27 de marzo de 2014).

LA DRA. YAMILETH ANGULO expresa que consideró que como el CIEM cuenta con una nueva dirección, era importante conocer el criterio que tienen sobre este proyecto de ley.

Continúa con la lectura.

10. El CIEM envía su respuesta el 8 de abril de 2014 (CIEM-083-2014, recibido en la Unidad de Estudios del Consejo Universitario el 22 de abril de 2014).

ANÁLISIS DEL CASO

I. Origen

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA) le recomendó a Costa Rica, en el informe N.º 85/00 del 14 de julio de 2010, eliminar la prohibición de aplicar la técnica de fecundación *in vitro* que estaba regulada mediante el Decreto Ejecutivo N.º 24029-S, del 3 de marzo de 1995 y que se declaró inconstitucional en la Resolución N.º 2000-2306, de las quince horas veintinueve minutos del 15 de marzo de 2000.

Posteriormente, el 21 de octubre de 2010, el Poder Ejecutivo presentó a la Asamblea Legislativa el primer proyecto de *Ley de fecundación in vitro y transferencia embrionaria*, N.º 17.900. Esta iniciativa no fue aprobada y a partir de este documento han surgido cuatro nuevas propuestas:

- *Ley sobre fecundación in vitro y transferencia embrionaria*. Expediente 18.057
- *Ley sobre fecundación in vitro y transferencia embrionaria y creación nacional de gametos*. Expediente 18.151
- *Ley de fecundación in vitro y transferencia de embriones humanos*. Expediente 18.738
- *Ley marco de fecundación in vitro*. Expediente 18.824

Las tres primeras propuestas no fueron aprobadas por el órgano legislador y la cuarta fue aprobada por la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa en la sesión N.º 22, del 4 de setiembre del 2013, la cual es de nuestro análisis en este momento; mientras que la última aún no ha sido consultada a este órgano colegiado.

II. Objetivo

De acuerdo con lo que indica el artículo 1 del proyecto, su objetivo es regular la aplicación de la técnica de la fecundación *in vitro* y transferencia de embriones (FIV-TE), como parte del tratamiento de la infertilidad.

LA DRA. YAMILETH ANGULO estimó importante rescatar los pronunciamientos del Consejo Universitario en proyectos anteriores; además, ese fue uno de los aspectos que el plenario comentó cuando se hizo el análisis anterior.

Continúa con la lectura.

III. Pronunciamientos del Consejo Universitario en proyectos anteriores

- Proyecto de ley N.º 17.900. Sesión N.º 5589, artículo 7, del 1.º de noviembre de 2011

Se presentó el dictamen de la Comisión Especial integrada por el Dr. Claudio Regueyra Edelman, especialista en medicina reproductiva y profesor de la Escuela de Medicina, y la Dra. Teresita Ramellini Centella, directora del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer. La Comisión Especial se centra en advertir acerca de las contradicciones entre el mismo proyecto; asimismo, señala que este proyecto no garantiza los derechos humanos de las personas con problemas de fecundidad. El Consejo Universitario, en esa ocasión, acuerda comunicar a la Asamblea Legislativa la recomendación de no aprobar este proyecto en su formulación original y le señala la necesidad de introducir algunas reformas necesarias para garantizar los derechos humanos de las personas con problemas de fecundidad, especialmente el derecho a la vida y a la salud de las mujeres. Los señalamientos realizados en este dictamen se centran en los siguientes aspectos:

- a. Discriminación contra las mujeres: el artículo 2 permitía la fecundación *in vitro* en dos formas: homóloga (unión de gametos procedentes de los cónyuges) o la heteróloga (uno de los gametos ha sido donado por un tercero); sin embargo, en el artículo 21 se penalizaba la manipulación de embriones humanos por lo que no se podría hacer la donación o transferencia del embrión a otra mujer, con esto se solucionaría el problema de fertilidad en los hombres, pero no así en las mujeres en todos los casos.
- b. Riesgos del procedimiento propuesto: en el artículo 8 de esta propuesta se establecía que todos los óvulos fertilizados en un ciclo de tratamiento sean transferidos a la misma mujer que los produjo; en este caso, la posibilidad de embarazos múltiples de más de tres se aumenta y esto se traduce en un mayor riesgo de complicaciones obstétricas y neonatales, así como factores de riesgo para la madre como altas dosis de hormonas para el mantenimiento del embarazo, hipertensión, diabetes gestacional, entre otros. En otros países, los embriones no implantados se preservan en congelación y se utilizan luego para un nuevo embarazo.
- c. Acceso a la tecnología como derecho a la salud: se insta a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) a que el derecho a esta tecnología en reproducción asistida se otorgue a todas las personas sin exclusión por razones de tipo financiero.
- d. Contradicciones internas del proyecto: se encontraron contradicciones entre los artículos 3 y 14; además, es necesario considerar que existen parejas y pacientes en las que no existe una patología demostrable por lo que se trata de una infertilidad inexplicable e idiopática.

LA DRA. YAMILETH ANGULO refiere que en el proyecto se solicitaba que tenía que haber un dictamen que comprobara la infertilidad como tal.

Continúa con la lectura

- e. Confidencialidad del expediente: el artículo 18 establece que el expediente clínico es confidencial; sin embargo, le da potestad al Ministerio de Salud para violentar esta confidencialidad.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que todo lo anterior no tiene ninguna modificación de parte de la nueva Comisión.

Continúa con la lectura

- Proyectos de ley N.º 18.057 y 18.151. Sesión N.º 5646, artículo 6, del 28 de junio de 2012

En virtud de que ambos textos mantenían las mismas deficiencias que el anterior (N.º 17.900), el Consejo Universitario en esa ocasión acuerda comunicar a la Asamblea Legislativa que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar los proyectos de ley propuestos en los expedientes N.ºs 18.057 y 18.151, dado que ambos presentan problemas legales y exponen la salud de la mujer a posibles riesgos, similares a los que presentaba el proyecto de *Ley sobre fecundación in vitro y transferencia embrionaria*, Expediente N.º 17.900, sobre el cual la Universidad de Costa Rica ya se había pronunciado en contra. Se recomienda introducirles las reformas necesarias para garantizar los derechos humanos de las personas con problemas de fecundidad, especialmente el derecho a la vida y a la salud de las mujeres.

LA DRA. YAMILETH ANGULO menciona que ese fue el segundo dictamen elaborado por el plenario.

Continúa con la lectura.

IV. Criterio de la Oficina Jurídica

La Oficina Jurídica se ha pronunciado anteriormente en tres ocasiones mediante los oficios OJ-269-2011, OJ-1281- 2011 y OJ-972-2011. En estas oportunidades ha señalado aspectos de carácter técnico y legal en contra de los proyectos de ley N.ºs 17.900, 18.057 y 18.151, los cuales ha considerado este Órgano Colegiado al tomar los acuerdos correspondientes.

En el caso que nos ocupa; es decir, el proyecto de *Ley de fecundación in vitro y transferencia de embriones humanos*. Expediente N.º 18.738, la Oficina Jurídica se pronunció mediante el oficio **OJ-886-2013** y señala aspectos de carácter moral y éticos similares a sus pronunciamientos anteriores así como aspectos de carácter técnico-legal tales, como:

1. (...) En cuanto a la fertilización in vitro y transferencia embrionaria, el nuevo proyecto no aporta nada novedoso a los proyectos ya analizados por esta Oficina en los dictámenes OJ-269-2011, y OJ-972-2011, pero en el fondo, de igual forma, busca legalizar una práctica que no es viable a nivel legal (...)
2. (...) La práctica en sí es riesgosa y no soluciona el problema de los óvulos fecundados que se implantan en la madre y cuál es la cantidad segura, y tampoco resuelve el tema de qué hacer si en el proceso resultan más óvulos fecundados de los que la Ley permite implantar a la futura madre (...)
3. (...) permite transferir los óvulos fecundados al útero de otra mujer en caso de imposibilidad clínicamente comprobada (...)
4. (...) Todo el artículo 17 es inviable en Costa Rica, ya que permite la creación de bancos de semen y óvulos sin que existan los medios legales que permitan tal práctica. Es una forma de comerciar la vida, que no puede estar dentro del comercio. No indica dicho capítulo dónde se depositarían los gametos y bajo qué controles y deja serios vacíos sobre el tema (...)
5. (...) El expediente clínico, al que se refiere el artículo 13, no indica quién lo conserva, ni cómo lo conserva, ni cuánto tiempo se conserva, ni qué medidas de seguridad garantizan que no sufra alteraciones (...)
6. (...) el procedimiento de fecundación in vitro carece de legitimidad porque ocasiona un elevado riesgo de muerte de los embriones producidos por la unión artificial de gametos (...)
7. (...) El proyecto de ley, sencillamente, busca dotar de legalidad formal a esta actividad para otorgarle apariencia de legitimidad. Para ello juega con los conceptos, relativizándolos, y elimina el carácter absoluto y preponderante del derecho a la vida, del derecho a la dignidad, del derecho a la integridad corporal y moral, de cada persona humana, de toda persona humana (...)
8. (...) El derecho a la salud de los padres o, más específicamente, lo que ha venido llamándose como derecho a la salud reproductiva, no pueden anteponerse ni prevalecer sobre el derecho a la vida y a la dignidad de ninguna persona humana, sea quien sea (...)

V. Criterio del Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer (CIEM)

Los argumentos de carácter técnico expuestos por el CIEM se resumen a continuación:

1. En cuanto a la habilitación de los establecimientos, el artículo 6. “Debe indicar, además, que será obligatoria la publicación anual de las estadísticas de éxito, efectos adversos y demás datos de interés para las usuarias y el público en general. Esto es una práctica ya establecida en otros países más avanzados con la técnica”.
2. En cuanto a la objeción de conciencia del artículo 7. (...) “En materia de FIV, ningún objetor de conciencia tendrá derecho a influir en la toma de decisiones de una institución y estaría en el deber de referir la paciente al servicio donde sí pueda llevarse a cabo el procedimiento.(...) Además, debería regularse la objeción de conciencia en términos que un objetor en el sistema público no pueda llevar a cabo en el sistema privado de salud el mismo procedimiento”.
3. En cuanto al banco de gametos y embriones, en el artículo 18. “Debe quedar, al menos, mencionado que debe reglamentarse todo lo que se relacione con el control de calidad, fiscalización de las instituciones, permisos y habilitación”.

VI. Discusión del caso

La elaboración del dictamen se hizo con base en los criterios esgrimidos por el Consejo Universitario en las dos oportunidades en que se ha referido a este tema, ya que, como lo indica la Oficina Jurídica, el nuevo proyecto no aporta mayores elementos novedosos en relación con los anteriores. Asimismo, se introdujeron los argumentos de carácter técnico que dicha asesoría legal expuso en el oficio OJ-886-2013. Posteriormente, se consultó al CIEM y las observaciones efectuadas por dicho centro de investigación también fundamentan la propuesta de acuerdo que se expone en este dictamen.

Es importante destacar que el actual proyecto ha procurado solventar algunas carencias enumeradas en las observaciones que el Consejo Universitario ha efectuado en los criterios anteriores, relacionadas con el consentimiento informado, filiación, entre otros. No obstante, tal como lo señala la Oficina Jurídica, en la presente redacción se descuidan aspectos importantes, tales como lo relacionado con la confidencialidad del expediente clínico entre otros.

Existen diferencias importantes en los argumentos expuestos por la Oficina Jurídica y el CIEM relacionados con los derechos de la mujer y del niño. La Oficina Jurídica enfatiza en sus argumentos los derechos del niño aún no nacido, el riesgo de una posible comercialización de embriones y el riesgo de la madre al someterse a la FIV, mientras que el CIEM enfatiza en sus argumentos el derecho de las mujeres heterosexuales sin pareja y de las mujeres lesbianas a concebir hijos con la utilización de esta técnica, no solamente como un proceso enfocado en solucionar el problema de infertilización.

Sin considerar la diferencia de criterios que ambas instancias consultadas han expuesto, así como las que pueda tener cada individuo sobre este tema, existen todavía en el texto propuesto algunos vacíos que deben solventarse y que, desde el punto de vista técnico- legal, es conveniente corregir.

Por lo tanto, en vista de que ambas instancias consultadas coinciden en que el proyecto debería mejorarse, tal como se describe anteriormente, la sugerencia es mantener la posición de la Universidad de Costa Rica en proyectos anteriores sobre este tema y no recomendar la aprobación del proyecto de ley a la Asamblea Legislativa hasta que se superen las deficiencias en la redacción antes mencionadas.

PROPUESTO DE ACUERDO

CONSIDERANDO QUE:

1. En atención al artículo 88 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, la Asamblea Legislativa consultó a la Universidad de Costa Rica acerca del proyecto de *Ley de fecundación in vitro y transferencia de embriones humanos*. Expediente 18.738 (elevado al Consejo Universitario con el oficio de Rectoría R-3705-2013, del 4 de junio de 2013).
2. El Consejo Universitario, en las sesiones N.º 5589, artículo 7, del 1.º de noviembre de 2011, y N.º 5646, artículo 6, del 28 de junio de 2012, analizó los proyectos de ley N.ºs 17.900, y 18.057 - 18.151, respectivamente, concernientes a la fecundación *in vitro* y determinó que, en general, estos textos tenían problemas prácticos y legales, por lo que no recomendó su aprobación.
3. La Oficina Jurídica señala que el presente proyecto de ley presenta vacíos de orden jurídico, por lo que no tiene viabilidad técnica y legal para ser ley de la República (OJ-886-2013, del 16 de octubre de 2013).
4. El actual proyecto solventa algunas carencias enumeradas en las observaciones que la Universidad puntualizó en los criterios anteriores, relacionadas con el consentimiento informado, filiación, entre otros. No obstante, el proyecto de ley en estudio contiene aspectos en la redacción de su articulado que deben ser modificados, tal como se destaca a continuación:
 - a. Es importante aclarar en el artículo 5 cuando establece que el equipo interdisciplinario de profesionales en ciencias de la salud (...) deberán ser especialmente calificados”, quién los calificará y cómo se calificarían para poder realizar esta técnica.
 - b. Podría considerarse en el artículo 6, la obligatoriedad de una publicación anual de las estadísticas de éxito, efectos adversos y demás datos de interés para las usuarias y el público en general.
 - c. En cuanto a la objeción de conciencia, el artículo 7 protege al profesional en salud que se niegue a participar en este procedimiento; sin embargo, es importante también establecer que ningún objetor de conciencia podrá tener derecho a influir en la toma de decisiones de una institución y estaría en el deber de referir a la paciente al servicio donde sí pueda llevarse a cabo el procedimiento. Además, debería regularse la objeción de conciencia en términos de que un objetor en el sistema público no pueda llevar a cabo en el sistema privado de salud el mismo procedimiento.
 - d. El artículo 11 establece una posibilidad de revocatoria del consentimiento informado e interrupción del procedimiento por lo que los gametos, embriones o tejido gonadal se donarán para fines reproductivos, salvo

- que los participantes tomen otra decisión al respecto. Lo anterior deja abierta la posibilidad de tomar otra decisión que no sea la donación, pues no queda claro cuáles serían las otras posibilidades existentes para esta decisión.
- e. El artículo 13 se refiere al expediente clínico con ausencia de detalles concernientes al resguardo y medidas de seguridad del expediente y todavía más grave es el hecho de que el texto no contempla que este expediente sea confidencial, caso contrario al Registro Nacional de Donantes en donde claramente según el artículo 17 la información en este registro es de carácter confidencial aunque señala quiénes tendrán acceso a este.
 - f. En cuanto al artículo 17, debe considerarse que para la creación del banco de óvulos y semen, deben existir los medios legales que permitan esa práctica. Además, no se indica dónde se depositarían los gametos y bajo qué controles, lo cual deja serios vacíos sobre el tema.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa que la Universidad de Costa Rica recomienda la no aprobación del proyecto de *Ley de fecundación in vitro y transferencia de embriones humanos*. Expediente 18.738, debido a los vacíos existentes en algunos de sus articulados.”

LA DRA. YAMILETH ANGULO explica que el Anexo 1 detalla el análisis realizado a las diferentes propuestas de proyecto de ley que ha conocido este Órgano Colegiado, así como las diferencias entre uno y otro, rescatando los aspectos considerados en cada una de las propuestas.

En cuanto a la comprobación de disfunción médica, el plenario señaló que en algunos casos no se podría comprobar ese tipo de disfunción podría ser idiopática; entonces, estaría dejando a este sector fuera.

Menciona que el Proyecto de ley N.º 18.057 contemplaba básicamente el proyecto anterior, aunque tenía algunas diferencias; por ejemplo, la transferencia de óvulos al indicar que como máximo 3 óvulos a cada mujer por ciclo reproductivo, lo cual no se señalaba en la propuesta anterior, pues decía que todos tenían que ser devueltos a la madre; la gestación por sustitución interina; es decir, vientres de alquiler; la elaboración de guías específicas para la aplicación de la técnica elaboradas por el parte del Ministerio de Salud, que no se mencionaba en el proyecto anterior; la filiación de los hijos nacidos por esta técnica, que tienen derecho a ser reconocidos por el padre y la madre, que no estaba contemplado, la donación de gametos; en la propuesta anterior había una contradicción al indicar que se podían pasar, pero que estaba prohibida la donación. Ahora, se establece la donación de gametos.

Refiere que el Proyecto N.º 18.151 considera los aspectos mencionados, pero presenta diferencias importantes; por ejemplo, se prohíbe la fecundación heteróloga; o sea, solo la pareja puede optar por esta; no puede haber un donante tercero; prohibía que una mujer soltera o que no estuviera casada pudiera optar por esto, al igual que la transferencia del embrión a otra mujer.

Este proyecto fue sustituido por el Proyecto N.º 18.738, que actualmente está en estudio, el cual considera los aspectos indicados en el proyecto anterior, aunque con diferencias importantes.

Dentro de las diferencias significativas, se encuentra que no indica si se permite la fecundación heteróloga, no dice que esté prohibido, pero tampoco señala que se pueda hacer. Se puede pensar que solo la homóloga está permitida, aunque el texto no lo menciona; la introducción de un formulario de consentimiento informado, el fallecimiento del marido o compañero, particularmente durante la técnica; o sea, cuando se da la aprobación y la mujer está en el proceso cuando fallece el marido o el compañero; asimismo, se mantiene el marco legal del derecho a la afiliación del hijo, la mujer podía decidir si continuaba o no con la fertilización *in vitro* y automáticamente, el hijo tenía derecho a la afiliación; no expresa que el expediente clínico deba ser confidencial, lo cual, a su juicio, es un gran error, porque en los textos anteriores sí hablaba mucho de la confidencialidad, aunque les daba la apertura a algunas entidades para que lo hicieran.

En este caso, se habla de un expediente clínico, pero no dice qué debe considerar quién lo va a resguardar ni que sea confidencial; en lo que se da confidencialidad es sobre el banco, pero no sobre el expediente clínico; otra diferencia es que aumentó la cantidad de óvulos a 3 y se autoriza la transferencia de un máximo de 3. En el caso de mujeres más cercanas al proceso de menopausia, se autoriza un máximo de 3; el resto de los óvulos serían preservados, pues dice que la preservación de gametos será por diez años máximo; luego, podrán ser donados; sobre los bancos de gametos o de embriones, es nuevo que debe tener un seguro; o sea, se le dio mayor carácter legal. Un seguro, debido a que se contempla qué pasa si al banco de gametos le pasa algo, por ejemplo, si se quema, de ahí la conveniencia de que exista un seguro que respalde lo pagado o el cuidado para que sea reconocido; el requerimiento de la modificación del artículo 72 de la Ley N.º 5476 sobre filiación en el Código de Familia, porque dicha ley no considera niños que nazcan por medio de esta técnica, por lo que, de ser puesto en práctica este procedimiento, es necesario modificar ese artículo para que los niños tengan el derecho a filiación por parte de sus padres.

Indica que la Comisión consideró que era importante agregar el anexo 1 para que puedan comparar las modificaciones que se han ido incorporando a este proyecto de ley.

Tiene entendido que hay un grupo significativo de personas que está presionando para que la Asamblea Legislativa lleve esto a plenario lo antes posible, por lo que la Comisión se apresuró para que esta propuesta fuera presentada hoy y que se tenga un criterio al respecto de parte del Consejo Universitario.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece a la Dra. Yamileth Angulo la presentación del dictamen. Señala que en el apartado Análisis del caso I. Origen, página 2, el último párrafo dice: *Las tres primeras leyes no fueron aprobadas (...)*, cree que de acuerdo con el número no son las tres primeras leyes, ya que hoy se conoce la tercera, según el orden en que aparece en el documento.

Cede la palabra a la Dra. Rita Meoño.

LA DRA. RITA MEOÑO destaca que este dictamen trata un tema muy controversial, el cual está en la agenda legislativa, por lo que es probable que sea colocado de inmediato.

Manifiesta que tiene la misma inquietud planteada por el M.Sc. Eliécer Ureña, en el sentido de que el colocar las cuatro con viñetas da la sensación de que cuando se refiere a las tres primeras propuestas hace referencia a estas tres.

Propone que también, sea colocada con viñeta la primera para quede claro que a partir de lo que aparece con viñetas se refiere a la 2, 3, 4, y 5.

Pregunta si, actualmente, hay otra la Ley marco de fecundación *in vitro* que es el expediente N.º 18.824; es decir, si la Comisión la conoció y discutió, porque de lo contrario, por ser un tema controversial y urgente, van a opinar sobre la otra ley acerca de la que se les está pidiendo que emitan un criterio al respecto; es decir, deben ver si en la otra aparece alguna modificación significativa.

Señala que en el apartado de Discusión del caso y en los considerandos se hace un recuento de cuáles han sido las posiciones del Consejo Universitario. Pregunta si las Leyes N.º 18.057 y la N.º 18.151 fueron discutidas de manera conjunta.

Menciona que en la página 5, último párrafo, dice: *Es importante destacar que el actual proyecto ha procurado solventar algunas de las falencias enumeradas en las observaciones que el Consejo Universitario ha efectuado en los criterios anteriores, relacionados con el consentimiento informado, filiación, entre otros.* Indica que en los considerandos también aparece "entre otros".

Sugiere que se elimine “entre otros”; con el fin de que la idea sea más concreta, ya que el que su uso no se ajusta, debido a que se está documentando los aspectos señalados que fueron superados. De igual forma, debe hacerse con el considerando 4, que también hace referencia a “entre otros”.

Menciona que en el Anexo 1 en el cuarto proyecto, dentro de viñetas se indica que la cantidad máxima de óvulos sometidos será de 6 y que se autoriza la transferencia de un máximo de 3. Desea saber si cuando se dice “la cantidad máxima de óvulos sometidos” es lo que está permitido introducirle a la mujer.

Felicita a la Comisión por el trabajo realizado de este tema tan interesante.

LA DRA. YAMILETH ANGULO aclara fuera de actas que son los que se pueden manipular.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR se refiere al apartado III Pronunciamiento del Consejo Universitario en Proyectos Anteriores, el punto c), que a la letra dice: Acceso a la tecnología como derecho a la salud: *se insta a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) a que el derecho a esta tecnología en reproducción asistida se otorgue a todas las personas sin exclusión por razones de tipo financiero.*

Expresa que en el anexo 1 que detalla los cambios y cómo se han ido modificando los proyectos de Ley N.º 19.900 hasta el N.º 18.738; pregunta si ese punto prevalece.

LA DRA. RITA MEOÑO comenta que en el Anexo N.º 1 se plantea el requerimiento de la modificación del artículo 72 de la Ley N.º 5476 sobre la filiación en el Código de Familia.

Agrega que este es un tema importante; sin embargo, no se indica en los considerandos. Desconoce si la Comisión estimó eliminarlo por algún motivo.

Se cuestiona si los considerandos que justifican la razón por la cual se recomienda que la ley no sea aprobada deben permanecer donde fueron colocados o, bien, que se ubiquen más adelante.

Entiende que la Comisión eligió esta vía; no obstante, cree que en el acuerdo se podría colocar “debido a los vacíos existentes señalados puntualmente en los considerandos”. Esto, para que quien vea solo el acuerdo, tenga claro que debe remitirse a los considerandos o, bien, colocar estos temas importantes que son las sugerencias de la Universidad al acuerdo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO manifiesta que este tema es muy complicado, debido a que tiene muchos detalles.

En cuanto a las observaciones exteriorizadas por la Dra. Rita Meoño, dice que esta propuesta ha superado parcialmente, ya que supone que no solo el Consejo Universitario se ha pronunciado en relación con este proyecto de ley: por ejemplo, en la primera propuesta había vacíos significativos sobre la seguridad de la salud de la mujer, ya que establecía que todos los óvulos tienen que devolverse a la mujer, lo cual conlleva ponerle hormonas, establecer una serie de condiciones, así como para una mujer que es de alto riesgo, desde el punto de vista, gestacional. En las otras propuestas, eso se elimina. Por eso, dice que parcialmente ha ido mejorando la ley, en el sentido de que la mujer va a tener menos riesgo.

En cuanto a la parte legal del niño por nacer, se ha solventado en los procesos de filiación, aspecto que no se contemplaba ni en el primer ni en el segundo proyecto.

Agrega que en el caso hipotético del reclamo de una herencia, lo que sucede es que los hijos que no nacieron bajo este procedimiento, podrían reclamarla, pero quien nace bajo la fertilización *in vitro* no podría hacerlo, debido a que el artículo 42 del Código de Familia no los ampara en cuanto al derecho de filiación. Si es que se trata del último hijo y que la mujer por algún problema se convirtió en infértil, dado que esta es una situación particular que puede presentarse.

Estima que esos aspectos pueden colocarse con claridad y que se incorpore en los considerandos que las cuestiones fueron solventadas, ya que algunas fueron señaladas en el plenario y supone que por otros órganos también.

Explica que si el Consejo Universitario recomendara la aprobación de la ley, se hubiera colocado dentro de los considerandos lo referente al artículo 72 del Código de Trabajo, pero como la recomendación es la no aprobación de la ley, lo que se coloca es que lo que se establece es el proceso de filiación, lo cual la ley contempla; de hecho, indican que para que las personas estén amparadas por el derecho de filiación, debe modificarse dicho artículo. Por tratarse de un aspecto que está contemplado en el proyecto de ley, la Comisión consideró que no era relevante colocarlo como un considerando, debido a que no va a sustentar lo otro.

Señala que la primera propuesta establecía que todos los óvulos que fueran manipulados había que transferírseles a la misma madre, al analizar el riesgo que conlleva eso, no solo en el proceso de embarazo, sino, también, porque no se le deben implantar los seis óvulos de una vez; no obstante, se establecía todos esos óvulos fueran implantados a la mujer en un primer, segundo o tercer embarazo; esto, porque eran los óvulos que produjo.

Al considerar que someterse a esta técnica varias veces constituye un riesgo para la mujer, la Comisión estimó que se tratan seis, pero se proponen dos y hasta un máximo de tres para que sean implantados a la mujer. Puede ser que le sean implantados y tenga trillizos, solamente dos, uno o ninguno.

En ese caso, la mujer podrá optar por un segundo proceso de fertilización con los óvulos que quedaron guardados, pero si la mujer tiene trillizos y no quiere tener más hijos pasados diez años puede decidir donarlos, ya sea porque no quiere tener más hijos o, bien, porque ya tiene tres. Eso es un problema.

Otro aspecto que no se menciona, sobre el que le queda la inquietud, es qué sucede si transcurren los diez años y la persona no quiere donar los óvulos; es algo que no se menciona. Piensa que habría muchas incógnitas que podrían plantearse al respecto, cuestionamientos en cuanto a qué sucederá.

El documento establece un máximo de diez años; cree que podrían ser donados antes, pero qué sucede si ya transcurrieron los diez años y la persona no los quiere donar; o sea, hay cuestionamientos que la ley no dice claramente, en cuanto a qué va a suceder posterior a esto. Por esa razón, la Oficina Jurídica señala que hay muchos vacíos.

Manifiesta que leyó todas las propuestas de ley y ninguna habla lo de la CCSS, debido a que esto es un pronunciamiento del Consejo Universitario anterior, desconoce si eso condujo a una discusión en el plenario que los llevó a colocar dentro de los considerandos que la CCSS, por problemas económicos hiciera discriminación.

Reitera que ese aspecto no aparece en la propuesta de ley, por lo que supone que nació producto de la discusión que se dio en el plenario cuando se tomó esa decisión.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA le consulta a la Dra. Angulo si considera que todas las observaciones se pueden efectuar en una sesión de trabajo o si requiere más tiempo. Piensa que se pueden incluir

en una sesión de trabajo, porque existen sugerencias en los considerandos; entonces, ingresarán a una para realizar las modificaciones recomendadas.

*****A las doce horas y cuatro minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas y veintiún minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la propuesta de acuerdo, con las observaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth, de la Asunción, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. En atención al artículo 88 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, la Asamblea Legislativa consultó a la Universidad de Costa Rica acerca del proyecto de de *Ley de fecundación in vitro y transferencia de embriones humanos*. Expediente 18.738 (elevado al Consejo Universitario con el oficio de Rectoría R-3705-2013, del 4 de junio de 2013).**
- 2. El Consejo Universitario, en las sesiones N.º 5589, artículo 7, del 1.º de noviembre de 2011, y N.º 5646, artículo 6, del 28 de junio de 2012, analizó los proyectos de ley N.ºs 17.900, y 18.057 - 18.151, respectivamente, concernientes a la fecundación *in vitro*, y determinó que, en general, estos textos tenían problemas prácticos y legales, por lo que no recomendó su aprobación.**
- 3. La Oficina Jurídica señala que el presente proyecto de ley presenta vacíos de orden jurídico, por lo que no tiene viabilidad técnica y legal para ser ley de la República (OJ-886-2013, del 16 de octubre de 2013).**
- 4. El actual proyecto solventa algunas carencias enumeradas en las observaciones que la Universidad puntualizó en los criterios anteriores, relacionadas con el consentimiento informado, la filiación, los riesgos para la salud de la mujer que se somete a este procedimiento y la superación de las contradicciones en algunos artículos de la ley. No**

obstante, el proyecto de ley en estudio contiene vacíos y aspectos en la redacción de su articulado que deben ser modificados, tal como se destaca a continuación:

- a. Es importante aclarar en el artículo 5 cuando establece que el equipo interdisciplinario de profesionales en ciencias de la salud (...) *deberán ser especialmente calificados*, quién los calificaría y cómo se calificarían para poder realizar esta técnica.
- b. Podría considerarse en el artículo 6 la obligatoriedad de una publicación anual de las estadísticas de éxito, efectos adversos y demás datos de interés para las usuarias y el público en general.
- c. En cuanto a la objeción de conciencia, el artículo 7 protege al profesional en salud que se niegue a participar en este procedimiento; sin embargo, es importante también establecer que ningún objetor de conciencia podrá tener derecho a influir en la toma de decisiones de una institución y estaría en el deber de referir a la paciente al servicio donde sí pueda llevarse a cabo el procedimiento. Además, debería regularse la objeción de conciencia en términos de que un objetor en el sistema público no pueda llevar a cabo en el sistema privado de salud el mismo procedimiento.
- d. El artículo 11 establece una posibilidad de revocatoria del consentimiento informado e interrupción del procedimiento por lo que los gametos, embriones o tejido gonadal se donarán para fines reproductivos, salvo que los participantes tomen otra decisión al respecto. Lo anterior deja abierta la posibilidad de tomar otra decisión que no sea la donación, pues no queda claro cuáles serían las otras posibilidades existentes para esta decisión.
- e. El artículo 13 se refiere al expediente clínico con ausencia de detalles concernientes al resguardo y medidas de seguridad del expediente, y todavía más grave es el hecho de que el texto no contempla que este expediente sea confidencial, caso contrario al Registro Nacional de Donantes en donde claramente, según el artículo 17, la información en este registro es de carácter confidencial, aunque señala quiénes tendrán acceso a este.
- f. En cuanto al artículo 17, debe considerarse que para la creación del banco de óvulos y semen, deben existir los medios legales que permitan esa práctica. Además, no se indica dónde se depositarían los gametos y bajo qué controles, lo cual deja serios vacíos sobre el tema.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa que la Universidad de Costa Rica recomienda la no aprobación del proyecto de *Ley de fecundación in vitro y transferencia de embriones humanos*. Expediente 18.738, debido a los vacíos existentes en algunos de sus artículos, según se señala en los considerandos.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, propone una modificación en el orden del día para proceder a tomar juramento a la M.Sc. Carmen Ivankovich Guillén.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para proceder a tomar juramento a la M.Sc. Carmen Ivankovich Guillén.

****A las doce horas y veinticuatro minutos, entra la M.Sc. Carmen Ivankovich Guillén..****

ARTÍCULO 9

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, procede a tomar juramento a la M.Sc. Carmen Ivankovich Guillén, miembro propietario ante la Comisión Instructora Institucional.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA señala que, de conformidad con el artículo 20 del *Reglamento de Régimen disciplinario del personal académico*, este plenario decidió nombrar a la M.Sc. Carmen Ivankovich Guillén como miembro propietario ante la Comisión Instructora Institucional, por un periodo de cuatro años, del 15 de mayo de 2014 al 14 de mayo de 2018. La convocaron para prestar el juramento de rigor.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la *Constitución Política*, que a la letra dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

M.Sc. ELIÉCER UREÑA—¿Juráis ante Dios o ante vuestras convicciones, y prometéis a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de vuestro cargo?

M.Sc. CARMEN IVANKOVICH GUILLÉN: —Sí, juro.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA: —Si así lo hicierais, vuestra conciencia os lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica os lo demanden.

Indica que normalmente le ceden la palabra a las personas que juramentan, pero recientemente la M.Sc. Ivankovich estuvo en el plenario y les comentó la motivación, aunque le brinda el espacio por si desea decir algo muy breve.

M.Sc. CARMEN IVANKOVICH GUILLÉN: —Muchas gracias. Había mucho trabajo cuando me retiré; entonces, me incorporo a mis labores a partir de mañana.

****A las doce horas y veintisiete minutos, sale la M.Sc. Carmen Ivankovich Guillén..****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA indica que se levanta la sesión.

A las doce horas y veintiocho minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Eliécer Ureña Prado
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.

